

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

XI LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-20/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la forestación de Isla Saltés *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 14 de octubre de 2020)* 6
- 11-20/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Málaga) *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020)* 7
- 11-20/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020)* 8
- 11-20/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo de los regantes *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 14 de octubre de 2020)* 9
- 11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía *(Enmienda)* 10

- 11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020)* 11

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/CCM-000005, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000007, relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación 12

## COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Resoluciones aprobadas)* 13

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-001017, Pregunta relativa a los planes del Gobierno para atender la situación de las trabajadoras y de los trabajadores afectados por silicosis en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62
- 11-20/POP-001021, Pregunta relativa a las políticas para la atención social *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63
- 11-20/POP-001028, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente al COVID-19 en el curso 2020/2021 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64
- 11-20/POP-001029, Pregunta relativa a la revisión del protocolo de gestión de casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65
- 11-20/POP-001032, Pregunta relativa a la demolición del hotel del Algarrobico, en el municipio almeriense de Carboneras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

XI LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

- 11-20/POP-001033, Pregunta relativa a las medidas para la máxima seguridad en el desarrollo de la campaña agrícola de la aceituna en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/POP-001036, Pregunta relativa a la movilidad de los recursos sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/POP-001038, Pregunta relativa al reconocimiento y apoyo a las asociaciones de mujeres de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/POP-001039, Pregunta relativa al teléfono de violencia intrafamiliar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/POP-001045, Pregunta relativa a las ayudas irregulares a Isofotón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/POP-001053, Pregunta relativa al acuerdo con el Gobierno de España sobre simplificación normativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/POP-001054, Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/POP-001055, Pregunta relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/POP-001056, Pregunta relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/POP-001057, Pregunta relativa a las relaciones Andalucía-Portugal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/POP-001058, Pregunta relativa a la tramitación electrónica para los procesos selectivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/POP-001059, Pregunta relativa a la reunión con la Secretaría de Estado de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/POP-001061, Pregunta relativa al estado de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/POP-001063, Pregunta relativa al apoyo a la cultura en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/POP-001064, Pregunta relativa a la utilización de farmacias como centros de realización de pruebas COVID y de administración de vacunas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

XI LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

- 11-20/POP-001066, Pregunta relativa a los últimos datos de desempleo y caída de autónomos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/POC-002670, Pregunta relativa a la programación del X aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83

## INFORMES Y DICTÁMENES

- 11-20/DEC-000005, Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, en relación al Informe del Grupo de Trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía 84

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPO DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-20/EMMC-000007, Elección del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como secretario de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón 104

### DIPUTADOS

- 11-18/DIP-000071, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández 105
- 11-18/DIP-000072, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez 106
- 11-18/DIP-000078, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo 107
- 11-18/DIP-000084, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau 108

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

XI LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

- |   |     |
|---|-----|
| – 11-18/DIP-000087, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo        | 109 |
| – 11-18/DIP-000097, Diputada Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez | 110 |
| – 11-18/DIP-000100, Diputado Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García               | 111 |
| – 11-19/DIP-000010, Diputada Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón       | 112 |

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la forestación de Isla Saltés**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 14 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FORESTACIÓN DE ISLA SALTÉS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para forestar unas bandas de arena de la Isla Saltés, con agrupaciones de árboles altos para formar una pantalla ecológica que sustituya el actual paisaje industrial por otro más acogedor, acorde con el espacio protegido en el que se encuentra.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Málaga)**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN DEL CAMINITO DEL REY (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Caminito del Rey, intensificar la señalización vial indicativa de enclave de interés turístico en las distintas carreteras de acceso al Caminito del Rey, en Málaga, y a que se estudie, con criterios técnicos, qué tipo de señalizaciones y dónde se pueden poner las nuevas indicaciones señaléticas en las distintas carreteras que dan acceso al formidable enclave turístico del Caminito del Rey, en la provincia de Málaga.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS URGENTES DE FLEXIBILIZACIÓN EN EL EMPLEO AGRARIO

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente de que por parte del Ministerio de Trabajo se adopten medidas extraordinarias de flexibilización del empleo agrario para garantizar que en origen existe una disponibilidad de mano de obra suficiente para hacer frente a las necesidades del sector en la próxima campaña de la aceituna y, en particular, permitir compatibilizar la prestación por desempleo, o demás prestaciones de carácter social o laboral, con el desempeño de tareas agrarias, así como que su vigencia se extienda, al menos, hasta la finalización de la misma, contemplando su prórroga si persisten las actuales circunstancias que puedan afectar a posteriores campañas agrícolas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo de los regantes**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 14 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS EN APOYO DE LOS REGANTES

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a:

1. Que exista una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para que impere el interés general en el recurso que supone el agua, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes en la cuenca y respetando los derechos históricos adquiridos.
  2. A la ejecución de las obras de regulación previstas en la planificación hidrológica y a que la Administración General del Estado ejecute sin más demoras las obras y actuaciones declaradas de interés general en todo el territorio andaluz.
  3. Que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir regularice los procedimientos pendientes para los regadíos de olivar acogidos a riesgos extraordinarios.
-

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 15 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Ciudadanos a la Proposición no de Ley en Comisión relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía, 11-20/PNLC-000189, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 16 de octubre de 2020.

P. D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de modificación**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en la siguiente convocatoria de los planes de sostenibilidad turística en destino se presente, junto a otros proyectos, el de promoción del Geoparque de Granada, con el objetivo de apoyar a las entidades locales para mejorar la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico en Andalucía.»

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO E IMPULSO AL GEOPARQUE DE GRANADA, PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MODELOS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir financiación para acciones propias de promoción turística del Geoparque de Granada para el próximo presupuesto 2021 de la Junta de Andalucía y a que en la siguiente convocatoria de los planes de sostenibilidad turística en destino se presente, junto a otros proyectos, el de promoción del Geoparque de Granada, con el objetivo de apoyar a las entidades locales para mejorar la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico en Andalucía.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-19/CCM-000005, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000007, relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación**

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, conocido el informe presentado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000007, relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación, 11-19/CCM-000005, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2019, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 22 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el 21 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de octubre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, ha aprobado las siguientes resoluciones, presentadas por los grupos parlamentarios que se indican, relativas al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-20/CCG-000001:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la calidad asistencial en la atención primaria. Para ello se garantizará la «atención inmediata» en las consultas de atención primaria y que, en la asistencia sanitaria, los programas de prevención de la enfermedad y los de promoción de la salud que se prestan en los centros de atención primaria se lleven a cabo durante todo el año, sin interrupción, garantizándose la dotación del personal necesario para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos, considerando prioritarias a tal fin las zonas rurales.

2. La restricción de la movilidad ocasionada por la lucha contra la pandemia ha sido uno de los efectos no deseados en los sectores directamente vinculados a la movilidad y a la aglomeración de personas, y que ha ocasionado sus ceses de actividad. El esfuerzo realizado por el Gobierno de España en apoyo a sectores de ocio, ferias, eventos y mercado ambulante, muy vinculados a esa movilidad y aglomeración, ha sido palpable, viéndose complementado por el apoyo que otras comunidades autónomas han realizado complementando ayudas a este sector. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un plan de choque destinado a los sectores marcados por la movilidad y por la aglomeración de personas, como son: el sector del ocio, las ferias, los eventos y el comercio ambulante, entre otros, y que contemple: ayudas específicas, diferenciadas y adaptadas a cada actividad, que mitiguen el desempleo y las consecuencias económicas provocadas por el COVID-19 en estos sectores; ayudas directas a cada actividad, dirigidas al mantenimiento de todos los equipos de transporte y movilidad, instalaciones, atracciones, medios mecánicos de los feriantes, medios de transporte utilizados, así como dirigidas al abono de gastos corrientes que afecten a estas actividades; campañas de sensibilización y dinamización, dirigidas

a generar confianza en los consumidores y usuarios de las actividades recreativas, espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, tales como jornadas culturales, parques de atracciones de feria con puestos de carácter temporal, necesidad de apoyo a los mercados ambulantes para que la divulgación de estas medidas generen confianza sanitaria y de seguridad para fomentar la asistencia y el uso de este tipo de actividades, atracciones o eventos, y la aprobación de una partida presupuestaria para las corporaciones locales que ayude a mantener el presupuesto destinado a ferias y fiestas en el ámbito de actividades que puedan permitir que los trabajadores, profesionales y empresas afectadas por su suspensión puedan obtener ingresos mediante las actividades alternativas que puedan organizarse, generando ingresos para los autónomos y empresas del sector.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover un gran acuerdo presupuestario en la Cámara, que permita aprobar un Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021 de amplio consenso, para blindar y reforzar de manera efectiva la sanidad pública, la educación pública, los servicios sociales y para luchar contra la crisis económica y, en especial, para combatir el desempleo. Asimismo, se considerará una responsabilidad colectiva de todos los grupos políticos el promover activamente la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, así como todos los acuerdos necesarios que mejoren las condiciones de certidumbre y suficiencia financiera para las comunidades autónomas, incluyendo el impulso a los trabajos para la reforma del sistema de financiación autonómica, defendiendo los criterios acordados con un amplio respaldo en la Cámara andaluza, derivados del grupo de trabajo del año 2018, relativo a la cuestión.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a explicar, de manera urgente y transparente, el destino de los diferentes fondos e iniciativas financieras, tanto estatales como propios, destinados a la lucha contra el COVID-19 y sus consecuencias, detallando las acciones financiadas en sanidad, educación, dependencia, empleo y economía en general.

5. La actual situación de crisis derivada por la pandemia del COVID-19 hace necesario que la Unión Europea y el Gobierno de España faciliten con prontitud toda la información disponible y aclaratoria sobre el Fondo Next Generation EU y del Marco Financiero 2021-2027, para llevar a cabo un reparto justo de los nuevos recursos. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, a la mayor brevedad posible y de manera consensuada y compartida con los grupos políticos de la Cámara, los proyectos de reactivación para Andalucía que participarán en ese fondo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la atención a los enfermos diabéticos, mediante las siguientes acciones: la extensión del sistema de monitorización de glucosa a todos los pacientes diabéticos de Andalucía antes del 31 de diciembre de 2020; el impulso de las unidades de pie diabético en todas las provincias andaluzas, que incluyan la categoría profesional de especialista en podología en todos los distritos de atención primaria y en las unidades de atención al pie diabético antes del 31 de diciembre de 2020, y por último, mediante la implantación en

todo el territorio andaluz de la figura de la enfermera escolar, integrada en los equipos básicos de atención primaria de salud para el curso escolar 2021-2022.

7. La atención a la diversidad es, además de una obligación social y educativa, una emergente necesidad en estos momentos de pandemia. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, desde la Consejería de Educación y Deporte, se dicten instrucciones específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, donde se contenga cada una de sus necesidades en función de su tipología y se establezcan las medidas de seguridad necesarias en virtud de las mismas, estableciendo actuaciones específicas para garantizar la accesibilidad y reforzar los servicios de rehabilitación interrumpidos (fisioterapia, logopedia), el apoyo psicológico y su seguimiento. Para la realización de estas instrucciones y su seguimiento deberá contarse con CERMI Andalucía, así como con el resto de entidades que representan todas y cada una de las necesidades educativas especiales. En este ámbito de la atención a la diversidad se atenderá, de manera especial, a los siguientes aspectos: la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad, extremando las medidas higiénico-sanitarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de una especial cercanía para su pleno desarrollo y aprendizaje. Reforzando la figura del/la tutor/a de Primaria para paliar emocional, social y académicamente las consecuencias del COVID-19, siendo esta figura un pilar indispensable en la detección y atención de alumnado NEAE y NEE. Creando espacios telemáticos compartidos entre el profesorado de apoyo, pedagogos/as terapeutas y el alumnado NEAE y sus familias, para que sigan recibiendo la misma atención educativa sin perder en ningún caso la calidad de la atención que precisan.

8. El Parlamento de Andalucía, consciente de la importancia del sector comercial y artesanal en nuestra Comunidad, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una nueva estrategia integral del comercio en Andalucía, con la participación permanente de todos sus actores, que retome el apoyo al sector comercial andaluz, apostando por un modelo basado en la creación de empleo estable y de calidad, en el equilibrio de formatos comerciales, con el apoyo al comercio de cercanía y al comercio ambulante, así como al impulso y mejora de la competitividad del pequeño y mediano comercio. Así mismo, esta estrategia recogerá medidas que fomenten la artesanía en Andalucía, medidas de promoción, modernización y consolidación de las empresas andaluzas del sector; medidas para facilitar el acceso de los artesanos a la economía digital, así como que impulsen un relevo generacional.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar en este periodo de sesiones el Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, que deberá recoger de manera explícita: la prohibición de cualquier forma de violencia contra la infancia; el impulso al acogimiento familiar y el reconocimiento a las prestaciones económicas para menores en acogimiento familiar; las medidas de preparación para la vida independiente, con prestaciones económicas hasta los 25 años; la garantía de ayudas económicas familiares como derecho subjetivo; así como la implantación de la obtención gratuita de los medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica a la población infantil menor de 14 años en situación de riesgo de exclusión social.

**10.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar la normativa en vigor para personas con discapacidad en Andalucía y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación a través del plan de empleo, plan de acción integral para mujeres con discapacidad y la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, además del garantizar las condiciones de accesibilidad y no discriminación, a eliminar las listas de espera en los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad a través de un plan de choque de personal, y a reconocer el derecho a la asistencia personal para llevar una vida independiente y en igualdad de oportunidades con el resto de la población. Así mismo, se insta a aprobar un pacto por las personas mayores, con el compromiso de una nueva ley para la atención y los derechos de las personas mayores de Andalucía, que garantice el acceso a las prestaciones sociales y sanitarias, de calidad y sin listas de espera, así como la mejora de las pensiones no contributivas, garantizando la resolución de las mismas dentro del plazo de 90 días, a través de un plan de choque de personal, y ampliando la cuantía de las mismas, a través de ayudas económicas complementarias, de carácter extraordinario, a favor de los pensionistas por jubilación e invalidez en un pago único anual por importe de 300 euros para 2021.

**11.** En pocos días se iniciará la campaña de recogida de la aceituna, a la que seguirá la de los cítricos, el espárrago, la fresa o los frutos rojos. Campañas que necesitan de un contingente importante de mano de obra y que provocan importantes movimientos de trabajadores temporeros que se desplazan de un punto a otro. En las últimas semanas estamos padeciendo un fuerte incremento de personas infectadas por el virus del COVID, causado por múltiples factores, entre los que se encuentran los desplazamientos de personas. Es por ello que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar los protocolos sanitarios específicos para este colectivo de trabajadores, maximizando la seguridad sanitaria en todos los ámbitos, en coordinación con las organizaciones agrarias, sindicatos y ayuntamientos. Protocolos que incluyan la coordinación e intercambio de información con otros gobiernos autónomos; el incremento presupuestario de las ayudas a los municipios que cuenten con albergues temporales para temporeros, para su correcta apertura, que se han visto reducidas a la mitad en el presente ejercicio; el refuerzo de la atención primaria en los centros de salud durante las diferentes campañas, y la realización de pruebas gratuitas PCR a los trabajadores y trabajadoras temporeros agrarios que lleguen a nuestra provincia.

**12.** Ante el impacto provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, tanto en la actividad cultural, como en las posibilidades de desarrollo de eventos, como en los proyectos culturales programados, el Gobierno de la Junta de Andalucía debería tomar medidas en cada uno de sus ámbitos competenciales para salvar la cultura en Andalucía, a sus protagonistas y creadores, garantizando que esta llegue a la ciudadanía de forma efectiva y cumpla su función vertebradora y desarrollo social. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acometer las acciones necesarias para la reactivación inmediata de las agendas culturales y de eventos de las administraciones públicas, bajo el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria. Para ello, debe plantear un aumento del presupuesto público destinado a programas y proyectos culturales, coordinando la política cultural en un marco de colaboración y eficiencia económica con las otras administraciones e instituciones públicas; debe



crear la mesa andaluza de rescate de la cultura, que comprenda acciones sobre el patrimonio, la identidad y las artes; implantando un programa interinstitucional, mediante convenio entre Junta de Andalucía, diputaciones, municipios y otras instituciones públicas que lleve a cabo la planificación de actividades culturales masivas en Andalucía mientras duren las condiciones restrictivas de control sanitario; asimismo, impulsar una campaña de cancelación cero en el sector cultural; todo ello promoviendo políticas de protección y ayudas por desempleo en el sector cultural.

**13.** Ante la situación que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia, es necesario que el Gobierno andaluz tome conciencia de la imperiosa necesidad de impulsar medidas y acometer actuaciones para dar solución a los acuciantes problemas de vivienda que tienen los colectivos más vulnerables en nuestra comunidad. Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar para ampliar la financiación autonómica del Plan Vive; a resolver con carácter urgente las ayudas comprometidas para el alquiler de vivienda habitual con motivo del COVID-19, que aún no han sido satisfechas por parte del Gobierno andaluz; a adoptar las medidas necesarias para que las ayudas del Gobierno de España en materia de vivienda, cuya gestión está encomendada a nuestra comunidad autónoma, lleguen cuanto antes a sus beneficiarios; a incorporar a los inmigrantes en riesgo de exclusión social como posibles beneficiarios de las políticas públicas de vivienda; a aumentar las partidas destinadas a facilitar la emancipación juvenil, para lo que se incrementará el parque público autonómico de vivienda y se gestionará con eficiencia y transparencia, y por último, a recuperar la partida destinada a viviendas tuteladas para mujeres víctimas de violencia de género, con una cuantía de al menos un millón de euros, partida que se eliminó en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

**14.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar de forma inmediata las propuestas de mejora 5 a 9, 11, 17, 18, 21, 25, 31 a 36, 38, 39, 41 a 44, 49, 52, 55, 57, 60 a 62, 66, 68, 72 a 75, 82, 83, 87, 88, 92, 95, 98, 100, 115, 118, 121, 124, 140, 149, 152 y 188 contenidas en el documento «Consejería de Salud y Familias. Balance de Gestión y Propuestas de Mejora. Pandemia COVID-19 en Andalucía. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública 2020».

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ADELANTE ANDALUCÍA

**15.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de choque en empleo que, entre sus objetivos, se centre en la mejora de los colectivos más castigados y con mayor riesgo de precariedad por la crisis del empleo (jóvenes, mujeres y mayores de 45 años); que entienda el empleo como un instrumento fundamental para la inclusión social, atendiendo especialmente a la inserción de personas desempleadas de larga duración; que garantice la salud y la seguridad en el trabajo, acabando con las elevadas tasas de siniestralidad laboral, y que, a la luz de la fragilidad del actual modelo productivo expuesta tras la dura crisis generada por la COVID-19, permita transitar hacia un modelo que genere empleo estable, de calidad y digno.

**16.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo unas verdaderas políticas activas de empleo, que recuperen el papel de la intermediación, orientación y formación profesional, para las cuales resulta imprescindible la modernización del Servicio Andaluz de Empleo; además de una apuesta decidida por la formación profesional para el empleo, para lograr la mejora de las competencias profesionales y facilitadora de transiciones laborales imprescindibles para el futuro del empleo de Andalucía.

**17.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan transversal por el cambio del modelo productivo, desde tres líneas fundamentales: la Universidad, infrafinanciada en 70 millones de euros anuales, con una financiación que paulatinamente, en cinco años, nos iguale a los niveles en inversión europea en I+D+i, como motor; la diversificación industrial y la transición energética, como correas de distribución, y la formación y profesionalización como herramientas fundamentales para romper la dinámica económica andaluza, dependiente estructuralmente, débil ante cualquier coyuntura, que se traduce principalmente en marcar las peores cifras de paro, temporalidad y salario medio.

**18.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación rigurosa del funcionamiento actual del sistema público de salud, identificando sus problemas e inequidades tanto sectoriales como territoriales, para precisar las carencias más acuciantes de recursos humanos y materiales de mayor impacto en la salud de la población en la actual coyuntura, para proceder a la adopción participativa de las decisiones económicas, modificaciones y garantías de ejecución presupuestaria para el próximo presupuesto autonómico.

**19.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar la nueva normativa reguladora de la renta mínima de inserción social en Andalucía, que garantice su compatibilidad y armonización con el ingreso mínimo vital, que establezca mecanismos eficaces de tramitación para acabar con la escasa cobertura, la excesiva burocratización del procedimiento y los retrasos en la percepción de la misma. Para hacer esto posible es necesario incrementar el personal de Servicios Sociales destinado a la valoración y tramitación de la renta mínima de inserción social, al objeto de acabar con las listas de espera y resolver todas las solicitudes pendientes de resolución en el plazo establecido.

**20.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan para la infancia en Andalucía tras el COVID-19, que contemple: un estudio pormenorizado de las secuelas de la crisis de la COVID-19 en la infancia y adolescencia andaluzas, desde un punto de vista biopsicosocial y emocional; un estudio pormenorizado de la violencia contra las y los menores en su entorno durante el confinamiento, teniendo en cuenta además si pertenecen a alguna minoría o sector social vulnerable (género, diversidad funcional, necesidades educativas especiales o LGTBI, entre otros criterios).

**21.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan por la integridad y dignidad de las personas LGTBI, que apueste de forma decidida por la implementación de un protocolo de prevención de la violencia contra el alumnado LGTBI en los centros escolares y que, al finalizar el curso, se haga una memoria de las medidas aplicadas por clase y centro, y que comprenda medidas de actuación y campañas comunicativas de sensibilización para actuar contra cualquier agresión (insultos, ciberacoso,

agresiones físicas, humillaciones o bullying), atendiendo especialmente a poner freno a las elevadas tasas de suicidio de las personas transexuales.

**22.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la función social de la vivienda y garantizar el acceso a la misma, adoptando medidas tales como: que en los programas de ayudas de alquiler de vivienda habitual o a víctimas de género y personas especialmente vulnerables no se produzcan retrasos como los que están teniendo lugar actualmente (tres y cinco meses, respectivamente, para que los andaluces y las andaluzas puedan formular la solicitud) y que el criterio de la concurrencia competitiva prevalezca sobre el orden de llegada, con el objetivo de no premiar a la solicitud más rápida, sino conceder la ayuda a la/s persona/s que más la necesitan; garantizar que la ausencia o la insuficiencia de ingresos económicos no será obstáculo para el acceso a un alojamiento o vivienda protegida en alquiler, y perseguir la acción especulativa y la vivienda vacía, y proteger a todas las personas en exclusión habitacional, energética o de otros suministros.

**23.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas para aumentar la conectividad interna de Andalucía por medio de una movilidad más sostenible, que a su vez contrarreste el fenómeno de la despoblación de las zonas rurales y la emergencia climática. Para ello, en los municipios de más de 50.000 habitantes, el Consejo de Gobierno ha de impulsar los trenes de cercanías, mejorando las infraestructuras y servicios ferroviarios por medio de la doble vía electrificada, poner en marcha las líneas ferroviarias cerradas e impulsar el trazado ferroviario por la costa, el Corredor Mediterráneo, Algeciras-Bobadilla y Granada-Almería-Murcia.

**24.** En necesario dar prioridad al modelo de agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio (que tenga como objetivo la generación de rentas del trabajo y no rentas del capital), frente a otros modelos que se imponen progresivamente y que impulsan una agricultura sin agricultores y agricultoras. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de la futura política agrícola común, profundizar y fortalecer los mecanismos que permitan la transición ecológica a un nuevo modelo de producción agroalimentario, alineado con los objetivos de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles; que se encuentre ligada al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual debe promover también la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, y de manera definitiva; apoyar la pluriactividad, la multifuncionalidad, y favorecer los sectores que generan mayores tasas de empleo, y la apuesta por la gestión y manejo sostenible y responsable de los bienes naturales, en coherencia con las normativas internacionales y europeas en materia de agua, tierra, suelos, biodiversidad y recursos fitogenéticos.

**25.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una RTVA plural, objetiva y transparente, con una dotación presupuestaria suficiente para garantizar su funcionamiento, en particular el de sus diez centros territoriales, y su consolidación en los próximos años; que favorezca los mecanismos de participación de sus profesionales en los diferentes ámbitos de toma de decisiones; que potencie la producción propia de contenidos y garantice la participación de todo el sector audiovisual en la producción ajena; que impulse acciones de formación y renovación de conocimiento de la plantilla, y que apueste por un aumento de la programación cultural, en especial la andaluza, y divulgativa.

**26.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central a abordar en el año 2021 la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, en el que se salve la infrafinanciación de Andalucía, al tiempo que se reconozca la deuda histórica acumulada con la Comunidad Autónoma de Andalucía por el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto, cuantificada en 6.000 millones de euros, mediante la que se fija el porcentaje de inversión pública estatal en materia de infraestructuras en Andalucía en relación a la población, y que además promueva la participación de Andalucía en los impuestos que más recaudan (IVA e IRPF).

**27.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a corregir los criterios de reparto de los tramos del Fondo COVID y dar más prioridad a las variables del peso poblacional, fragilidad y debilidad económica de cada territorio.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ANDALUCÍA

**28.** El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier acto o medida que suponga un menoscabo de la igualdad en la prestación de los servicios públicos a recibir por los andaluces, en tanto que españoles, impidiendo su discriminación por intereses partidistas o políticos o en función del territorio en el que residan. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno a defender la igualdad de derechos, prestaciones y oportunidades en todo el territorio nacional, asegurando la unidad y la cohesión necesaria para que Andalucía pueda progresar social y económicamente, en condiciones de igualdad, respecto al resto de regiones de España y defienda como criterios de reparto de los fondos con origen en la Unión Europea: el PIB andaluz, la población de Andalucía y el número de desempleados de nuestra región.

**29.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, en todo el Sistema Público de Salud de Andalucía, protocolos, incluidos en un plan específico de pandemias, de respuesta unificados, ante posibles eventualidades, que permitan una respuesta rápida y efectiva en la protección de la salud, estableciendo formas y parámetros de actuación basados en la prevención, detección y coordinación que permitan la mejor respuesta ante cualquier contingencia sanitaria. A tal objeto se determinarán, asimismo, nuevos canales de comunicación de participación y colaboración con los colegios profesionales de todo el ámbito sanitario.

**30.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar planes de mejora y planes de contingencia para poder garantizar en todo momento la asistencia sanitaria de todos los andaluces en las mejores condiciones tanto en atención primaria como hospitalaria. A este respecto, se dispondrá de la capacidad necesaria para adaptar las plantillas del personal sanitario a las necesidades específicas y para redimensionar el número de camas. A este fin, se mejorará la financiación y se dotará de los medios adecuados para la asistencia y coordinación entre la atención hospitalaria y la atención primaria. Se potenciará, en este sentido, la atención domiciliaria, sin que ello suponga un menoscabo en los servicios que debe prestar la atención primaria. A tal efecto, y más en estos momentos de tensión sanitaria, es necesaria la apertura del mayor número de centros de atención primaria de salud todas las horas y días del año. Para ello, se refor-

zará el personal médico y de enfermería, para adecuarlos a los servicios que se prestan en dichos centros, y se gestionarán de una manera eficiente los recursos humanos y materiales.

**31.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la inversión y las estrategias sanitarias en las políticas de prevención y promoción de la salud pública y de sus profesionales.

**32.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar los controles en las industrias y establecimientos alimentarios. Deben efectuarse con todas sus garantías en la producción primaria: control de higiene, seguridad animal, saneamiento ganadero y resto de cadena alimentaria, poniendo en valor la labor del profesional veterinario en el control de zoonosis, mediante el refuerzo de medios y recursos humanos, catalogando, si fuese preciso, como centros sanitarios a los centros veterinarios, reformando para ello los reglamentos de prevención.

**33.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estandarizar el proceso de entrega de medicamentos de farmacia hospitalaria a domicilio, a la farmacia comunitaria más cercana o al centro de salud, con las máximas garantías de custodia, conservación y trazabilidad. Esta dispensación coordinada entre farmacia hospitalaria y comunitaria facilitará la obtención de los mismos a aquellos pacientes que han de desplazarse desde zonas rurales, evitando así también que acudan a posibles focos de infección. Se promoverá igualmente la integración de las oficinas de farmacia en la práctica asistencial, como pieza clave del adecuado funcionamiento de la sanidad andaluza y una apuesta por la conexión entre municipios y farmacias. Asimismo, se estudiará su participación, con las debidas garantías sanitarias y en coordinación con otros actores profesionales del ámbito de la salud, la posibilidad de hacer pruebas de contagios (*test*) y de administrar las vacunas, para que se promueva la integración de las oficinas de farmacia en la práctica asistencial.

**34.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de los avances derivados de la aplicación de la inteligencia artificial y big data a la organización de los servicios sanitarios, al diagnóstico y al tratamiento de las patologías, promoviéndose la regulación de la telemedicina para un uso adecuado de la misma y que no suponga una limitación a la relación médico-paciente presencial, garantizando la comunicación para el seguimiento y evolución del tratamiento. Esta regulación no debe ser óbice para que los pacientes perciban, y así sea efectivamente, la cercanía y acompañamiento de los profesionales de la medicina que los atienden. A este fin se dotarán los recursos tecnológicos suficientes.

**35.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a combatir la existencia de listas de espera en cualquier materia relacionada con la salud (especialmente en operaciones quirúrgicas y consultas de especialistas) y que la pandemia ha agravado, abordándose para ello los problemas estructurales con una adecuada y óptima gestión de los recursos existentes.

**36.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar las medidas de apoyo a los sectores productivos, por los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria, protegiendo el tejido empresarial y el empleo, con atención especial a los sectores más afectados, así como incrementar las ayudas de carácter social que permitan mantener las rentas de las personas y familias más vulnerables, reasignando los recursos y las ayudas públicas de manera eficiente al tejido productivo.

**37.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas económicas, fiscales, legales, de fortalecimiento de liquidez y capital para las empresas, para que apuesten por la salida de la crisis económica, el crecimiento y la concentración empresarial en nuestros sectores productivos, en busca de la fortaleza necesaria para asumir los retos de la reindustrialización y la diversificación de la actividad. Impulsando a tal efecto, igualmente, la internacionalización de la actividad empresarial y su comercialización, por parte de nuestro tejido productivo, a través de los diferentes canales existentes.

**38.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un necesario pacto en Andalucía por la industria, en el que participen los distintos sectores productivos, administraciones y agentes sociales, cuyos principales objetivos sean: la generación de tejido industrial, sus empresas auxiliares, su fortalecimiento, mejora de su dimensión, su competitividad, la creación de valor añadido productivo y empleo de estable y de calidad, donde mantener los máximos puestos de trabajo posibles sea la gran prioridad, luchando contra la precariedad y la temporalidad laboral, estableciendo nuevas fórmulas contractuales que ayuden al impulso del fomento del empleo de calidad en Andalucía. Para ello, se promoverá igualmente la creación de clusters para mejorar la eficiencia, la coordinación y la competitividad de las empresas tractoras, sus auxiliares y la mediana empresa, y se elaborará un plan de acción a medio y largo plazo, para reindustrializar Andalucía con dotación suficiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y las recomendaciones de la Comisión Europea. Contando especialmente con las corporaciones locales, como aceleradoras y generadoras de suelo industrial necesario y facilitadoras de la inversión.

**39.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de choque integral y de reactivación para otros sectores productivos claves, tales como el turismo, comercio, hostelería, cultura, todo tipo de ocio, sector inmobiliario, etcétera, y que impulse la demanda interna, actualmente retraída, como factor determinante para el inicio de la recuperación, con incentivos, comunicación y marketing, etcétera, reconociendo el peso de estos sectores en el empleo en Andalucía.

**40.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la adopción de un plan de apoyo a autónomos y a pequeñas y medianas empresas, para lograr poner en valor todas sus fortalezas, de modo que se intente dotar de mayor resistencia vital a dichos autónomos y pymes, así como de mantener, por un lado, o conseguir, por otro, el mantenimiento del empleo que generan. Para ello, además, se propone, junto a medidas específicas para la creación de empleo, otra serie de medidas encaminadas a conseguir dicho objetivo a corto, medio y largo plazo, tales como: transformación digital, apoyo financiero, refuerzo de la lucha contra el fraude y la economía sumergida, contención fiscal, así como otros programas que adapten la realidad cambiante del mundo laboral a través de la formación.

**41.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la ejecución de inversiones públicas ya licitadas en infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas, rurales, medioambientales, etcétera, buscando soluciones de financiación público-privada que las desbloqueen.

**42.** El Parlamento de Andalucía rechaza que las ayudas de la PAC se vean disminuidas y se insta a que las medidas relativas a la agilización y flexibilización de las ayudas sean más útiles y se agilice el pago a los agricultores y ganaderos.

**43.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar un sistema de ayudas eficaz, que permita afrontar las tensiones de liquidez en las explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras.

**44.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar todas las actuaciones necesarias relacionadas con el pacto por el agua y que haga posible la interconexión de las cuencas hidrográficas, para que queden cubiertas todas las necesidades de las personas y las de los sectores productivos (agricultura, ganadería, empresas, industrias, etcétera) y todas aquellas que combatan la precariedad presente y futura en el sistema de regadío.

**45.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a optimizar las políticas activas de empleo, estableciendo nuevas fórmulas e incentivos —con empresas y a través de empresas— que permitan al SAE adecuar sus servicios a las demandas reales del mercado laboral, a fomentar la consolidación del empleo existente a través de incentivos a la contratación indefinida, a impulsar el empleo más sensible y vulnerable, con especial dedicación al desempleo juvenil y de los parados de larga duración mayores de 45 años.

**46.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar un modelo real y efectivo de Formación Profesional para el Empleo, que junto con la Formación Profesional Dual sirva de palanca tractora hacia la cualificación y especialización de trabajadores y desempleados, con el objetivo de convertir la formación en herramienta clave en el proceso de recolocación, ayuda en la mejora de búsqueda de empleo o reubicación de nuevos parados a causa de la pandemia y que se permita la inserción laboral a través de la orientación como mecanismo de búsqueda de apoyo a la búsqueda de empleo, incluyendo la colaboración público-privada como forma de actuación en este sentido y creando itinerarios personalizados de inserción laboral, adaptados al perfil educativo y laboral de cada persona, para facilitar la referida inserción.

**47.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a focalizar los esfuerzos en reducir la temporalidad y la precariedad laboral, incentivando el empleo estable y de calidad, evitando las desigualdades y estableciendo un sistema que fomente y premie el empleo indefinido como modelo de lucha contra el desempleo estructural, especialmente en aquellas zonas de Andalucía con altas cotas de paro.

**48.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a resolver las ofertas públicas de empleo pendientes, concurso de traslados y estabilización de plazas.

**49.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar el teletrabajo para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral, y arraigar a la población al mundo rural, valorando la incidencia de estas medidas en los distintos sectores y regulando el mismo bajo criterios de eficiencia y productividad en los servicios que se puedan prestar, articulando las garantías necesarias para la igualdad de derechos de las personas que presten su trabajo a distancia y las que lo hagan de modo presencial, así como fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el máximo respeto a los derechos reconocidos a los trabajadores.

**50.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las partidas referidas a las inversiones en infraestructuras públicas, atendiendo también el presupuesto de conservación, mantenimiento

y recuperación de carreteras y vías, con especial apoyo a la red intercomarcal y red complementaria, por su marcado componente rural. Estudiando igualmente la posibilidad de compartición de medios entre las distintas administraciones, incluyendo la colaboración público-privada, al objeto de establecer un mapa ferroviario, entre otros de cercanía y media distancia, que permita un mayor desarrollo industrial, turístico, comercial y, por lo tanto, del empleo en Andalucía y como medida activa de ayuda al reto demográfico.

**51.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover una política de vivienda en que la construcción, rehabilitación, accesibilidad y reducción de costes energéticos sean principios prioritarios de actuación; se impulse un plan de solución habitacional mediante bonificaciones, préstamos y ayudas para el alquiler de vivienda, especialmente para colectivos vulnerables y jóvenes; se continúe con la política de reducción en el impuesto de transmisiones, favorecedora de la inversión y de la adquisición de vivienda para jóvenes y familias; mejorándose, asimismo, la red de albergues y residencias para indigentes y personas sin hogar.

**52.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar el ecosistema industrial aero-naval-espacial de Andalucía con políticas que lo hagan atractivo, fomentando la inversión, la creación y la I+D+i de este sector estratégico. Estas medidas serán acompañadas de medidas de financiación a las empresas en tecnologías de aviación del futuro, tecnologías disruptivas, digitalización e industria 4.0, empresas de la industria espacial y los RPAS, incidiendo especialmente en los proyectos de I+D+i que permitan el desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al «nuevo espacio» y a nuevas empresas spin off universitarias. Junto a estas medidas se realizarán: programas de certificación para la cualificación del sector aeronáutico-espacial de Andalucía, poniendo especial énfasis en la normativa europea ECCS, la promoción de nuevos productos y mercados, facilitando el acceso a los grandes programas europeos de defensa y de la Agencia Europea del Espacio (ESA), con programas de impulso de proyectos MRO (mantenimiento de aeronaves) en los aeropuertos de Andalucía y facilitando la captación de las grandes empresas de ingeniería europeas, al objeto de retener el talento de Andalucía. La promoción abarcará igualmente a los centros de entrenamiento de pilotos y simulación en Andalucía en aeropuertos con poco tráfico aéreo y al aprovechamiento de nuestros centros de ensayos para lanzadores e infraestructuras espaciales, para atraer a las empresas de new space y startups. A todo este fin se creará un grupo de trabajo integrado por la Administración autonómica y el sector aeronáutico andaluz, donde se establezcan las medidas que el sector necesita y se trasladen al Gobierno de España.

**53.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una serie de medidas para desarrollar una política pública de transporte, en colaboración con el sector privado, que garanticen la vertebración real de Andalucía. Para ello se promocionarán campañas de uso del transporte público y de ayudas al sector estratégico del transporte, creándose un fondo para el sostenimiento del transporte público urbano colectivo.

**54.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger e impulsar la actividad cultural de nuestra región, contribuyendo al desarrollo de las industrias cultural y creativa, impulsando, en colaboración con las entidades locales, un bono cultural dirigido a incentivar la compra y consumo, por parte de la ciudadanía, de bienes y servicios culturales regionales, apostando por el despliegue nacional e internacional de la cultura y de los artistas andaluces.



**55.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer el sistema de atención residencial (de mayores y de personas con discapacidad, entre otros), apoyando igualmente a los centros de servicios sociales (de día, de mayores...), elaborando protocolos y dotando de recursos humanos, materiales y de financiación en todos estos centros, favoreciéndose por último los recursos para la ayuda a domicilio, con objeto de que se garantice la participación activa y la plena inclusión de las personas mayores y de las personas con discapacidad y dependientes en todos los ámbitos de la vida.

**56.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la acción concertada en materia de servicios sociales en relación a aquellos colectivos de la población a los que no llegan las ayudas y la tutela de las administraciones. A tal fin, en los presupuestos de la Junta de Andalucía se priorizarán las políticas sociales y de ayudas a los colectivos más necesitados, bancos de alimentos.

**57.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar preferencia y a priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones de las personas mayores de 80 años, que tengan reconocida una situación de dependencia severa o gran dependencia, y promoverá la simplificación administrativa y la reducción de cargas de gestión en el sector de atención a la dependencia, a través de medidas de coordinación entre las administraciones implicadas, en prueba de voluntad de que sea un sistema al que puedan acceder todos los que tengan derecho a ello. En definitiva, que se agilice la tramitación de las prestaciones.

**58.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los recursos humanos y materiales suficientes en todos los centros del sistema educativo público andaluz, garantizando igualmente el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, sin que se permita discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia, garantizando un trato no discriminatorio a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Auspicará, en este sentido, la disminución de la denominada brecha digital con las medidas necesarias para que toda la comunidad educativa cuente con los medios necesarios.

**59.** El Parlamento de Andalucía se muestra favorable al reconocimiento de todos aquellos que han perdido la vida a causa de la pandemia y quiere expresar su gratitud a todos aquellos que con su esfuerzo y sacrificio han velado por toda la sociedad y nos han salvado la vida. Por ello, deben recibir la justa y merecida retribución por la impagable labor realizada en circunstancias tan adversas.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS

**60.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno de la nación una distribución justa, objetiva y transparente de los fondos extraordinarios para luchar contra la pandemia del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, para que no vuelva a repetirse el agravio sufrido por Andalucía en el reparto del Fondo COVID-19, para el que se impusieron de manera unilateral por el Ministerio de Hacienda unas claves de reparto en el que el peso poblacional era una variable menor y distinta a la acordada en la

conferencia sectorial de sanidad, circunstancia que generó una injusticia tan manifiesta que se evidencia con el reparto del primer tramo sanitario, donde por cada andaluz se asignan 71 euros, frente a una media nacional de 127 euros; así como que la financiación procedente de las instituciones europeas, en particular el Plan Next Generation UE, se realice aplicando una distribución por territorios con los mismos criterios que se fijaron para el reparto entre Estados miembros de la Unión (población, desempleo y PIB), variables que supondría para Andalucía acaparar la inversión del 32% de los más de 72.000 millones de euros del tramo de transferencias directas, lo que permitirá a nuestra tierra contar con más de 23.000 millones de euros de financiación europea para la recuperación.

**61.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho que debe tener toda familia andaluza a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social y la libertad de cada familia, así como a garantizar un trato no discriminatorio a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia. Así, se fomentará la igualdad de centro, independientemente de que sea público o concertado, en aras a la igualdad efectiva de todos los alumnos y de sus familias. En este sentido, el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que los padres de hijos con necesidades educativas especiales puedan seguir eligiendo escolarizar a sus hijos tanto en centros ordinarios como en centros específicos de Educación Especial, en aras a la especialización de los servicios que prestan este tipo de centros. En esta misma línea, el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la educación debe seguir siendo gratuita desde sus inicios hasta la universidad, y accesible para toda la ciudadanía, por lo que valora positivamente la apuesta del Gobierno de Andalucía por el primer ciclo de Educación Infantil, materializada en el incremento del precio de la plaza tras doce años congelado, sin que ello haya repercutido en las familias. Para seguir avanzando en este sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el modelo de financiación de la Educación Infantil de 0-3 años, así como a reclamar al Gobierno de España el apoyo financiero necesario para lograr la gratuidad total de esta etapa de la educación de los niños andaluces.

**62.** El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que exista un consenso entre los distintos grupos políticos con representación parlamentaria en Andalucía y con la sociedad civil a través de la propia comunidad educativa, un pacto social por la educación que permita potenciarla, así como los propios recursos del sistema, que promueva un cambio metodológico y curricular para lograr una más que necesaria adaptación de la educación a las realidades tecnológicas del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que potencie la formación del profesorado en aras de una mejor capacitación de los mismos, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación constituido en el Parlamento de Andalucía y que supone un valioso trabajo de participación y consenso. En este sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que asuma como propias las conclusiones que salgan de este grupo de trabajo y que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas medidas dentro de su ámbito competencial y a que promueva también un necesario pacto educativo para España, consensuado igualmente entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

**63.** La actual crisis sanitaria del COVID-19 va más allá de lo estrictamente sanitario, para constituirse en una problemática de carácter económico, con gran incertidumbre en cuanto a sus dimensiones, y que cuenta con una importante incidencia en materia de empleo y, por tanto, de un enorme impacto social. Por ello hay que trabajar sin ningún tipo de espera para que no se produzca una merma irreversible de nuestro tejido productivo y, con él, con millones de puestos de trabajo.

Por eso resulta esencial impulsar una estrategia transversal que, bajo el nombre genérico de revolución verde de Andalucía, desarrolle una transición hacia un nuevo modelo económico que apueste por la sostenibilidad, la eficiencia y la generación de empleo de calidad en Andalucía, fomentando la sinergia de los ámbitos públicos y privados y desde todas las áreas del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el marco de este nuevo modelo económico se precisa un impulso financiero hacia la RVA, a través de la dotación presupuestaria de partidas que contemplen las inversiones necesarias para la puesta en marcha de esta estrategia. Esta RVA, además de generar los mecanismos para hacer efectiva su transversalidad en todas las áreas de gestión, nos debe conectar con los organismos europeos para asegurar la financiación a través de la captación de fondos e impulse iniciativas empresariales rentables, sostenibles y generadoras de empleo para Andalucía.

El sistema de economía circular que está impulsando la Junta de Andalucía constituye una de las prioridades de la RVA, basándose en ver al residuo como una oportunidad más que como un problema, y tendrá como referentes normativos la primera Ley de Economía Circular de Andalucía y el I Plan Integral de Residuos de Andalucía (PIREC 2030).

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se culmine del Pacto Andaluz por el Agua; impulsar el Plan Integral de Residuos de Andalucía, apostando por la economía circular en el horizonte 2030; elaboración de un plan de reutilización de aguas regeneradas de Andalucía; iniciar el plan forestal andaluz y elaborar un nuevo plan andaluz de medio ambiente, y, en este sentido, se inste al Gobierno de España a contemplar en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes que impulsen esta estrategia en nuestro país, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las administraciones y primando a aquellos territorios que, como Andalucía, ya sufren un grave problema desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y desde el del desempleo, mediante un reparto de los Fondos Anti COVID-19 de la UE equitativo, transparente y justo entre todas las comunidades autónomas, basado en los mismos criterios que se fijaron en el reparto del fondo global entre los Estados (población, desempleo y caída del PIB por culpa de la pandemia), primando los proyectos que estén vinculados al desafío de la economía sostenible (MER).

**64.** Para seguir creciendo en sostenibilidad, competitividad, innovación y eficacia, y permitir a los agricultores y ganaderos andaluces defender el modelo de éxito que afiance el liderazgo de nuestra Comunidad Autónoma en los mercados internacionales, necesitamos que la próxima PAC sea fuerte, debiendo ser superior o como mínimo igual a la del actual marco financiero 2014-2020.

Asimismo, es necesario que el Gobierno de España no permita la introducción de ningún criterio, factor o modificación que pueda perjudicar a Andalucía dentro de la PAC 2021- 2027, y en concreto dentro del Plan Estratégico Nacional de la futura PAC Post 2020. Desde Andalucía defendemos que unas mayores obligaciones en materia de medio ambiente a nuestros agricultores y ganaderos debe ir unida a un mayor

presupuesto de la PAC, ya que un mayor compromiso debe ir acompañado de más fondos para un sector agrario como el nuestro, que desarrolla muchas agriculturas sostenibles y que es referente en agricultura ecológica y producción integrada.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a apoyar expresamente la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC), acordada en el pasado mes de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (Asaja, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, y que se constituye como una posición común de defensa de Andalucía y todos los puntos de su contenido resultan ciertos y fundamentales para el futuro de nuestros agricultores y ganaderos, y en general para todo el sector agroalimentario andaluz, a rechazar de manera contundente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero y a luchar para evitar este recorte en la PAC 2021-2027, ya que perjudicaría gravemente a los intereses económicos y sociales de Andalucía.

**65.** La sanidad andaluza ha sufrido durante muchos años una infrafinanciación que nos situó entre las últimas comunidades en inversión por habitante, con la merma de la calidad de la asistencia sanitaria que ello implica, que se sumaba a un modelo de gestión deficiente donde no se protegía a los sanitarios, que tenían las retribuciones más bajas de toda España, con los salarios más bajos en comparación a otras comunidades autónomas, así como una eventualidad desproporcionada.

Estas circunstancias llevaban a la denominada fuga de profesionales, dejando nuestro sistema de salud andaluz sin profesionales. Esto se ha vivido de manera especial en las zonas rurales, donde se sufría una desigualdad importante. Las listas de espera y su gestión opaca, así como el malestar de los profesionales sanitarios fue la consecuencia de una gestión deficiente y de una falta de apuesta por nuestro sistema de salud por parte de quien gobernaba en esos años.

Mención especial requiere el colapso que sufría la atención primaria, con falta de profesionales, sin estrategia para mejorar la organización de la agenda que permitiera dar mejor atención a los pacientes y sin ninguna adaptación y mejora de los servicios que prestaba.

El cambio de Gobierno en Andalucía ha supuesto una nueva gestión y una financiación acorde a las necesidades de Sistema Andaluz de Salud, tanto para mejorar la asistencia sanitaria como para aprobar medidas en beneficio de los profesionales sanitarios, así como una apuesta por las infraestructuras y equipamientos sanitarios en el conjunto de provincias de Andalucía.

También se han aprobado mejoras en la atención primaria y una mayor inversión para poner en marcha un plan de accesibilidad, todas las actuaciones necesarias para mejorar esta primera puerta de acceso a la sanidad.

En momentos complicados como los que estamos viviendo, en medio de la pandemia de coronavirus, con un impacto directo en nuestro sistema de salud, hay que continuar con el nuevo modelo de gestión, aumentando la financiación puesta en marcha por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la implantación del nuevo modelo de gestión, con plan de humanización del sistema sanitario público, la culminación de la creación del nuevo modelo sociosanitario, la apuesta por la salud pública, la nueva estrategia de investiga-

ción e innovación y una apuesta decidida por la atención primaria como pilar esencial del Servicio Andaluz de Salud, actualizando su plantilla y reforzándola en los momentos de mayor concurrencia e incorporando nuevos perfiles de profesionales que den un mayor servicio a la población andaluza, así como garantizar la prestación de toda la cartera de servicios y el programa de salud, con la premisa de salvaguardar la seguridad de los profesionales y los pacientes como pilar fundamental. Finalmente, en este ámbito, instar de igual manera a incrementar el número de personas vacunadas de gripe y neumococo en Andalucía, mediante la continuidad de campañas de concienciación, así como el acceso a la vacuna contra el COVID-19 tan pronto como esté disponible, priorizando en el tiempo a los colectivos más vulnerables y esenciales.

**66.** La situación sanitaria actual ha impulsado aún más, si cabe, a considerar nuestra sanidad pública como imprescindible y a valorar a los profesionales sanitarios andaluces como verdaderos héroes que han dado lo mejor de sí en esta situación extrema de pandemia global provocada por el COVID-19. Han sido un importante baluarte de defensa de la salud de los ciudadanos andaluces frente a la primera oleada de la pandemia, y ello se está comprobando igualmente en esta segunda ola. Por ello, hay que poner en valor este trabajo y dedicación. Así, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo importantísimo en estos últimos meses para dar respuesta a las necesidades sanitarias que han requerido los ciudadanos andaluces, y en esta línea hay que seguir trabajando y apostando por parte de las políticas públicas de carácter sanitario.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el plan de infraestructuras sanitarias 2020-2023, así como a impulsar las inversiones sanitarias necesarias, como son, entre otras, el tercer hospital de Málaga, el antiguo Hospital Militar de Sevilla, la ciudad sanitaria de Jaén o el hospital de Roquetas, en Almería. Junto a ello, se insta, a su vez, a la aprobación de un plan de renovación tecnológica del Servicio Andaluz de Salud, que palíe la obsolescencia de dispositivos médicos, provocada por la falta de inversión de los últimos diez años, y además se mantiene el compromiso de mejorar la calidad de la atención primaria, adoptando todas las medidas necesarias para ello.

**67.** El sistema de financiación autonómica implantado en 2009 por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) ha resultado lesivo para los intereses de Andalucía y los andaluces, dado que nuestra comunidad recibe aproximadamente 800 millones de euros por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas de nuestro país, lo que ha provocado una merma en la prestación de los servicios públicos esenciales en una comunidad.

Debe estudiarse un nuevo sistema de financiación autonómica, donde prime el establecimiento de una cartera de servicios comunes para todos los españoles, garantizados por el Estado, que podrán ser ampliados por las comunidades autónomas siguiendo el principio de corresponsabilidad fiscal, favoreciendo con ello el reparto equitativo entre territorios.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), al objeto de corregir las insuficiencias del sistema y garantizar los principios de autonomía, coordinación, solidaridad e igualdad, recogidos en la Constitución española y definidos por el Tribunal Constitucional.

**68.** El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía por, en uso de sus competencias autonómicas, rebajar los impuestos que pagan los andaluces, eliminar agravios y converger con los mejores tratamientos que aplican otras comunidades autónomas. Dejar en manos de las familias, autónomos y empresas más recursos para que estos puedan aumentar su consumo e inversión, impulsando la economía, la creación de empleo y el desarrollo y progreso socioeconómico, supone ensanchar la base tributaria, consiguiendo una mayor recaudación con menor esfuerzo. Entre otras medidas, se ha propiciado la reducción de tributos en el ámbito de las rentas al trabajo; la reducción de tipos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para familias numerosas y en la compra de viviendas; mejoras fiscales a pymes y autónomos, y el establecimiento de una bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar revisando la normativa tributaria autonómica, con la finalidad de disminuir la presión fiscal sobre ciudadanos y empresas, que haga de nuestra tierra un territorio atractivo para la generación de inversiones que posibiliten a su vez la creación de riqueza y empleo. Todo ello desde una política financiera que gestione los recursos públicos, observando los principios de estabilidad presupuestaria, eficacia, eficiencia, suficiencia financiera y cumplidora con objetivos de déficits previstos.

**69.** Es de justicia reclamar el importante papel vertebrador que asumen las corporaciones locales en la organización del Estado, asumiendo las competencias más inmediatas respecto a los administrados, hayan sido propias o no. Más, si cabe, ante la dramática situación provocada por la irrupción del COVID-19, donde aquellas han adoptado y puesto en marcha medidas, primero, de contención y lucha contra la pandemia, y posteriormente, para la recuperación económica y atención a necesidades de carácter social. Todo ello sin contar con una financiación adecuada ni suficiente. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen los municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de financiación entre administraciones para que, en base a este, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir un nuevo modelo de relación financiera entre la Administración autonómica y las corporaciones locales de nuestra comunidad, que delimite las competencias que deben corresponder a las corporaciones locales y que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan.

**70.** La pandemia provocada por el COVID-19 ha traído consigo una destrucción de empleo sin precedentes, que requiere una respuesta coordinada y adecuada de las administraciones para paliar los efectos en el empleo de esta difícil situación. Según el informe de julio de 2020, «Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), presentados ante la autoridad laboral de Andalucía, por fuerza mayor, derivados del COVID-19», elaborado por la propia Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el número total de personas trabajadoras afectadas por un ERTE por causa de fuerza mayor resuelto por la autoridad laboral de Andalucía asciende a 428.671 (sin contar los presentados ante el propio Ministerio), de los

que 87.642 han tenido resolución favorable. Si bien todas las actividades se han visto afectadas, son las correspondientes a hostelería y comercio al por mayor y al por menor las que concentran el 55,4% de las resoluciones emitidas.

La persistencia de los efectos negativos sobre las empresas y el empleo de la situación de emergencia sanitaria causada por la COVID-19 exige mantener las medidas excepcionales previstas en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en sus artículos 22 y 23, relativos a las suspensiones y reducciones de jornada por causa de fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculadas con la COVID-19, así como las medidas extraordinarias vinculadas a las mismas en materia de protección por desempleo, ha derivado en la aprobación del Real Decreto Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo con vigencia del empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes específicos de formación adaptados a las personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo, incidiendo en la adquisición de competencias para la transformación digital, así como en los planes de formación sectoriales e intersectoriales.

**71.** La transformación hacia un entorno digital será, probablemente, el reto más importante que la mayoría de las empresas tendrá que afrontar, a medio y largo plazo. De acuerdo con un estudio reciente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el 75% de autónomos ve la transformación digital como un reto principal a abordar, después de la crisis sanitaria del coronavirus. En el mismo se concluye que para los trabajadores y trabajadoras autónomas en Andalucía es necesario implantar en sus empresas diferentes medidas de gestión y de innovación empresarial vinculadas a la digitalización, el marketing, la logística o la comunicación. De él también se desprende que el 27% de las empresas reconoce que la vinculación directa con el cliente ha supuesto uno de los escollos más importantes en la situación provocada por el estado de alarma; el 31% ha reconocido carecer de formación en tecnología y de un adecuado nivel en digitalización para adaptarse a la nueva situación. Finalmente, el 14,34% piensa que dispone de equipos, programas y aplicaciones desactualizados. Y el 20% es consciente de sus carencias en la planificación de la gestión empresarial y logística.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer ayudas que permitan la optimización tecnológica, dirigidas a autónomos en Andalucía, a través de incentivos que permitan la digitalización y la implantación de procesos más ágiles y flexibles que faciliten que los autónomos puedan acceder a soluciones tecnológicas orientadas a mantener la actividad de las empresas y avanzar en procesos de transformación digital.

**72.** Andalucía tiene una fuerte dependencia del sector servicios, que concentra más del 70% de los empleos. Los datos lo avalan: en 2019, Andalucía registró la llegada de 32,5 millones de turistas, suponiendo un incremento del 6% respecto del año anterior; el sector turístico dio empleo a 424.500 personas, y supuso unos ingresos de 22.640 millones de euros, el 14% del PIB de nuestra Comunidad. Ello convierte a Andalucía en una de las zonas más vulnerables frente a una crisis de estas características.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a la elaboración, de forma coordinada, de un plan nacional de rescate que contemple propuestas y medidas eficaces para paliar los efectos que la COVID-19 está ocasionando en el sector turístico y que sea equitativo y equilibrado con la importancia porcentual que tiene este sector en el PIB andaluz.

**73.** Tras la paralización de la actividad judicial como consecuencia de la crisis sanitaria, es necesario garantizar un funcionamiento de la Administración de Justicia lo más eficaz y eficiente posible. El objetivo a perseguir es paliar las deficiencias surgidas como consecuencia de la paralización y del incremento de asuntos causadas por la pandemia de COVID-19. Para ello, es imprescindible, entre otras medidas, reforzar el personal judicial, a fin de agilizar la resolución de procedimientos y acabar con la demora que existe en los juzgados; situación con especial incidencia en las jurisdicciones social y mercantil, dado que las previsiones apuntan a que su carga de trabajo aumentará debido a la existencia del elevadísimo número de ERTE que pueden acabar en ERE.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y mantener planes de refuerzos y planes de choque para la Justicia andaluza durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

**74.** Durante la vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, en su aplicación durante el día a día se ha hecho evidente la necesidad de modificar determinados aspectos de la misma, a fin de mejorar el texto y permitir una aplicación y efectividad de los derechos recogidos en la misma más cercanas a la realidad. Igualmente, se ha visto como prioritario revisar la financiación del sistema, de una manera más justa y equitativa y ajustada a las necesidades reales.

Hasta el momento, los gobiernos precedentes se han limitado a poner en marcha el sistema, sin acometer las mejoras que, evidentemente, necesitaba para su sostenibilidad y adecuado funcionamiento. No abordaron las cuestiones retributivas relativas al precio de la ayuda a domicilio, ni tampoco el de las plazas concertadas o el aumento de las plazas públicas en la cantidad necesaria. Asimismo, no abordaron la regulación de la necesaria figura del asistente personal.

La actual crisis sanitaria ha puesto en evidencia, aún más, todas estas debilidades y nos ha hecho llegar a la conclusión de la necesidad improrrogable de modificar el modelo de atención residencial, para mejorarlo y ajustarlo a las necesidades de estas personas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer las mejoras necesarias para el sistema andaluz de atención a la dependencia, incluyendo el aumento del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, aumentando el número de plazas concertadas disponibles, reforzando del programa de teleasistencia y desarrollando la figura del asistente personal.

**75.** Andalucía es una de las comunidades autónomas españolas con peores cifras de pobreza y exclusión social, situación que se ha visto agravada por la actual crisis sanitaria. Pese a contar con herramientas como la renta mínima de inserción social, y a pesar de los esfuerzos materiales y personales puestos en marcha desde la consejería competente, el número de familias andaluzas en esta situación ha continuado aumentando, propiciado por las circunstancias actuales.



Ello implica que es necesario compatibilizar las herramientas andaluzas para luchar contra la pobreza con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España, en espera de que éste aumente la celeridad de resolución de sus expedientes.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la prestación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, para compatibilizarla con el ingreso mínimo vital, a fin de potenciar sus efectos de inclusión social y protección de la infancia. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital, junto con la transferencia de la dotación económica necesaria para asumir en condiciones adecuadas dicha gestión.

**76.** Andalucía y España deben apostar decididamente por su industria y la actividad productiva, por el mantenimiento del empleo, así como por un sector estratégico como el formado por las industrias aeroespacial y naval. Industrias que, previamente a la llegada de la pandemia por COVID-19, ya venían sufriendo los efectos más directos del proceso de desaceleración económica, y que ni los últimos encargos y venta de aeronaves o buques producidos en los últimos meses, ni los contratos de fabricación que han conllevado, han sido capaces de evitar pensar en planes de ajuste en las plantillas de las empresas que conforman estas industrias aeronáutica y naval, y que indirectamente también afectan a sus industrias auxiliares. De ahí que fuese esencial disponer de un plan estratégico aeroespacial en Andalucía, donde se ampliase el radio de actividad más allá de la propia compañía Airbus y de la tradicional fabricación de aeroestructuras, y de otra, se apostase por la diversificación de clientes y proyectos. Conllevando, además, una necesaria mejora de la competitividad, así como de la digitalización total de las empresas que les permita migrar a la industria aeroespacial 4.0, así como a continuar con el desarrollo de la industria espacial y de defensa, y del segmento de negocio espacial denominado Downstream. En definitiva, que empresas españolas y extranjeras vean la capacidad y el potencial industrial de Andalucía en la fabricación de aeronaves, aeroestructuras y buques, y que éste venga propiciado por el apoyo institucional necesario para consolidar sus inversiones.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un pacto de Estado con las administraciones competentes, con el objetivo de defender los intereses de las industrias naval y aeroespacial, ante la compleja situación que vienen atravesando, y promover la elaboración de una estrategia nacional, con un horizonte 2021-2027, en la que se contemplen aspectos como la promoción de nuevos productos y mercados o la potenciación del ecosistema, naval y aeroespacial, y que apueste por un tratamiento integral de estas industrias a nivel nacional, pero contemplando la singularidad y el peso que, en este ámbito, alcanza la industria andaluza, integrada por más de 130 empresas, que registran un volumen de facturación superior a los 2.530 millones de euros y generan más de 16.000 empleos directos y de 45.000 indirectos.

**77.** La política económica regional de Andalucía está basada en reformas y mejoras que desde la Consejería de Economía y desde el Gobierno de Andalucía se han venido impulsando desde diciembre de 2019. En este contexto se enmarca la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2017, dirigida a promover el desarrollo de Andalucía y avanzar en la convergencia con Europa durante los próximos años,

y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y su incidencia en materia de educación, empleo, innovación, salud o igualdad. Los documentos emitidos por la Comisión Europea, previamente a la llegada de la pandemia por COVID19, vislumbraban grandes objetivos estratégicos que debían orientar al conjunto de los países miembros y donde Andalucía debía integrarse para convertirse en más innovadora y tecnológica, más verde y conectada, más social y más próxima a la ciudadanía. Sin embargo, la llegada de la pandemia obliga a reorientar esos objetivos de crecimiento, en estabilización y mantenimiento de empresas y empleos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir apoyando al sector del pequeño y mediano comercio andaluz, uno de los sectores económicos que más gravemente se ha visto afectado por la actual crisis del COVID-19, mediante líneas de incentivos económicos y medidas de impulso y dinamización que permitan minimizar ese impacto y que estén dirigidas a favorecer la modernización y digitalización de las pymes comerciales para que puedan ser más competitivas, promover y difundir la actividad de estos negocios, incentivar el consumo o contribuir a garantizar el desarrollo del comercio seguro. Y elabore un plan de transformación y adaptación digital para el pequeño comercio, con el objetivo de mejorar su competitividad y evitar la pérdida de tejido empresarial y del empleo, así como un plan de colaboración entre las empresas industriales y la educación universitaria con el fin de preparar a las nuevas generaciones para afrontar los retos del sector industrial en ámbitos como la revolución tecnológica, la digitalización, la automatización o la inteligencia artificial. Promoviendo la mejora de la conectividad de las zonas rurales, facilitando así la digitalización real de la Andalucía vaciada, y por tanto la promoción del comercio rural, así como de agricultores, ganaderos y de la población rural en general.

**78.** En el nuevo marco financiero comunitario (2021-2027), resulta imprescindible orientar las nuevas líneas de actuación en materias relacionadas con la innovación, las infraestructuras verdes, la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la economía, que constituyen las principales preocupaciones de la UE en este nuevo periodo. Por ello, el plan PITMA constituye el instrumento para concretar las políticas en materia de infraestructuras y sistemas de transporte, con inclusión de los objetivos a conseguir para los distintos modos de transporte relacionados con la sostenibilidad del sistema productivo andaluz y con el nuevo papel que deberá desempeñar la movilidad en Andalucía. Conteniendo, además de los cambios tecnológicos que permitan una economía de bajo consumo en CO<sub>2</sub>, recurrir a líneas de actuación ya conocidas, pero hasta ahora nunca bien implementadas, como la reducción de la movilidad obligada, la desincentivación del crecimiento urbano difuso, la potenciación de la movilidad activa y una política clara de fomento del transporte público. En este sentido, el Gobierno de Andalucía ha completado la renovación del servicio de conservación de 10.500 kilómetros de carreteras y destinado en un año 180 millones para normalizar 33 contratos que generan 792 empleos directos. Este proceso se inició hace un año, con el nuevo Gobierno andaluz, al detectar que la mayoría de los contratos de conservación de las carreteras andaluzas se encontraban en su gran mayoría caducados o a punto de expirar, sin posibilidad de fijar una prórroga (32 de 35). Sólo en 2019 se adjudicaron 24 contratos, que permitieron blindar la conservación de más del 70% de la red viaria de titularidad autonómica, por un importe para cuatro años con una prórroga de un año más. El resto de contratos se han cerrado en estos primeros meses de 2020. Su puesta en marcha proporciona

una garantía de respuesta a las incidencias que se presenten en la red viaria, como accidentes de tráfico, cortes de carreteras o inclemencias meteorológicas, que sufre la red viaria andaluza, y muy especialmente en invierno las vías de Almería, Granada o Jaén.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, junto a las administraciones competentes, consiga un compromiso de financiación para las inversiones contenidas en el plan PITMA, que en definitiva vengan a impulsar de manera decidida el corredor del Atlántico y del Mediterráneo a su paso por Andalucía, y se promueva que los puertos de interés general del Estado localizados en Andalucía sean auténticos motores competitivos, dando lugar a la realización de infraestructuras como el denominado tramo central, que recorra el centro de Andalucía y aumente su capacidad logística intermodal, que venga a conectar los puertos andaluces con Europa, a través de dichos corredores del Mediterráneo y del Atlántico, y propicie las inversiones necesarias en el mapa ferroviario andaluz, que sirva para conectar todas las provincias entre sí y con el resto de España, en especial las más incomunicadas actualmente, como las de Huelva, Jaén y Almería.

**79.** El anterior Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 resultó en sus acciones totalmente insuficiente para alcanzar los objetivos de garantizar el acceso a la vivienda a quienes solicitan protección para el alquiler o la compra de una vivienda a precio asequible, puesto que sólo parte de los programas previstos en dicho plan se reglamentaron y pusieron en marcha, si bien otros ni siquiera se iniciaron. Además, algunos programas, que a día de hoy siguen siendo necesarios, bajo el anterior plan no han funcionado bien debido a la complejidad de sus trámites, de ahí la necesidad de su implementación y reformulación, de forma que agilicen los procedimientos que, en definitiva, propicien que las ayudas puedan darse, cumpliendo así con la finalidad para la que fueron reguladas. Como datos relevantes, cabe destacar que la vivienda protegida de nueva construcción se ha situado en mínimos históricos a lo largo de la segunda mitad del año 2018, suponiendo solo un porcentaje del 1,63% dentro de las operaciones de compraventa realizadas en Andalucía en ese periodo, siendo todavía menor en 2019, donde cayó a un 1,53% del total. De ahí que sea necesario proceder al reajuste del precio máximo de las viviendas protegidas, con la finalidad de poder adaptarlo a las circunstancias de cada municipio en Andalucía, y que pueda equilibrarse la existencia de viviendas asequibles para familias con pocos recursos, respecto de la viabilidad de la construcción en las promociones, fomentando el desarrollo de actuaciones de vivienda protegida. Además, en Andalucía, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el número de jóvenes, entre 18 y 35 años, es del 19,77% respecto del total de la población, constituyendo un segmento de población considerable, que además representa el 37% de las personas demandantes de vivienda protegida, de ahí que sea necesaria la creación de programas específicos destinados a satisfacer sus necesidades de vivienda. De igual forma, en cuanto a los programas puestos en marcha en materia de rehabilitación al amparo del Plan 2016-2020, no ha sido posible con los recursos destinados por el anterior Gobierno cubrir las necesidades del parque residencial andaluz, teniendo en cuenta que, según el último censo de población y viviendas de 2011, la mitad de las viviendas principales de Andalucía se construyeron antes de 1980, por lo que nos encontramos en nuestro territorio con un parque residencial envejecido, por lo que es necesario seguir impulsando la rehabilitación de dicho parque a través del nuevo Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de

Andalucía 2020-2030, con ayudas para el fomento de la conservación y la mejora de la eficiencia energética, junto a la mejora de la accesibilidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que junto a las administraciones competentes consiga un compromiso financiero para el desarrollo del Plan Vive y su ejecución, donde se priorice la vivienda protegida para las personas más vulnerables, como jóvenes, personas de avanzada edad, personas con problemas de accesibilidad, y que promueva terminar con las denominadas infraviviendas, promueva la reducción de trámites burocráticos que posibilite un acceso rápido a sus programas, así como de la gestión de subvenciones y ayudas.

**80.** En los últimos tiempos, la sociedad española y la andaluza están siendo testigos de un fenómeno enormemente perjudicial, llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias más vulnerables mediante la ocupación ilegal de viviendas. A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible tener presentes las garantías que han de proteger al derecho de propiedad, así como las circunstancias que se producen relativas a necesidad y vulnerabilidad de personas, motivados en ocasiones por ejecuciones hipotecarias, y por último, las circunstancias en las que realmente se producen dichas ocupaciones ilegales llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad, incluso mediando extorsión para obtener compensaciones económicas. De ahí que pueda concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes y lentos, siendo urgente y necesario introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Esta realidad no es nueva, puesto que en 2016 el Defensor del Pueblo ya inició una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponían de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyesen, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido. En ese contexto, la Administración directamente más implicada en la problemática derivada de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración local.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan, entre otras, el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados de manera ilegal para fines ilícitos. Y se promueva con las administraciones competentes la reforma, en su caso, de los mecanismos legales y judiciales necesarios para terminar con la ocupación ilegal de viviendas.

**81.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar la cifra del 5% del PIB con destino a la financiación del sistema educativo andaluz para el año 2021, habida cuenta de la necesidad de una mayor dotación presupuestaria con motivo de la excepcional situación de crisis económica, social y

sanitaria derivada del COVID-19, así como de la necesidad de revisión del actual modelo vigente, prestando una atención prioritaria a reforzar las plantillas de docentes; la puesta a disposición de los centros, y sobre todo de los alumnos en situación de vulnerabilidad, de recursos tecnológicos, tanto dispositivos electrónicos como redes de conectividad; el refuerzo de las plantillas y la atención preferente a las infraestructuras de los centros de Educación Especial; revisar la cobertura de los diferentes servicios complementarios, especialmente de los comedores escolares; la mejora de las infraestructuras educativas; así como el desarrollo y la expansión Bachillerato Internacional.

**82.** El profesorado ha ocupado un papel importante en la gestión de la educación de los niños/as y los jóvenes andaluces durante la actual pandemia del coronavirus. En este sentido, ha sido un enorme esfuerzo el que han llevado a cabo los profesores.

También las propias familias se han adaptado a las necesidades tecnológicas necesarias para mejorar la educación de sus hijos.

En base a lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la acción tutorial y orientadora del profesorado, contando para ello con una formación específica al respecto. Así, se contará igualmente con una mayor especialización de los recursos dedicados a la Educación Especial. También se mejorará la profesionalización de los equipos directivos en educación mediante la mejora de su formación y de una estabilidad vinculada al ejercicio profesional. Con ello se mejorará en la capacitación de los profesionales del sistema educativo andaluz, lo que redundará, sin lugar a dudas, en la educación de nuestros hijos.

**83.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar la financiación de infraestructuras prioritarias y urgentes relacionadas con la actividad agrícola y ganadera, impulsando programas de apoyo a la modernización de regadíos, la modernización de vías rurales para los municipios andaluces, de las explotaciones agrícolas y de la agroindustria andaluza, así como la creación de ayudas específicas para las explotaciones agrícolas y ganaderas en zonas protegidas que promuevan la agricultura tradicional de una forma más ecológica y sostenible. Junto a ello, realizar una nueva convocatoria de ayudas a los grupos de desarrollo rural. Para completar las acciones de apoyo al sector, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con los sectores de la flor cortada, el vino y la ganadería, para que puedan hacer frente a las pérdidas sufridas por el COVID-19.

**84.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar desde Andalucía que se culmine el proceso de implantación de una historia clínica digital común, compartida e interoperable en el Sistema Nacional de Salud, accesible desde todo el territorio nacional, al menos en pruebas diagnósticas e informes más relevantes. Esto conllevará un salto importante en la mejora de la atención de los ciudadanos españoles, independientemente de la comunidad autónoma en la que sean atendidos por el sistema sanitario. Se trata de una medida que vendría a cohesionar la calidad asistencial de los ciudadanos no solo de Andalucía, sino del conjunto de España.

**85.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la I+D+i en salud, incrementando los recursos destinados para ello. También, en base a ello, se aprobará la compatibilidad de la participación de personal investigador del Sistema Sanitario Público de Andalucía en estudios clínicos, siempre que dicho

estudio clínico haya sido formalizado mediante contrato gestionado por las Fundaciones de Gestión de la Investigación Biomédica con convenio con el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Esta acción permitirá incentivar el desarrollo de la investigación, poner de referencia al SSPA y generar una red importante de recursos humanos y económicos, permitiendo la colaboración e interacción público-privada. La actual crisis sanitaria que estamos viviendo nos ha constatado la necesidad de esta inversión en la investigación en materia de salud, y Andalucía debe ser un referente claro en esta materia tanto a nivel andaluz como a nivel europeo, siendo, por tanto, una importante oportunidad de creación de empleo y riqueza para nuestra Comunidad Autónoma.

**86.** El Parlamento de Andalucía valora positivamente la puesta en marcha de un plan de auditorías operativas y de análisis de eficacia, eficiencia y economía, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público, que abarque la totalidad del sector instrumental, con la finalidad de hacer una Administración más ágil, más eficaz, más eficiente y con mayor seguridad jurídica, y el aumento en la transparencia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2019 y 2020, que se acompañan de un anexo detallado del personal, en el que se incluye al personal de las consejerías, agencias, consorcios, sociedades mercantiles del sector público andaluz, fundaciones y demás entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuestión que había sido reclamada durante años y que por fin es atendida; asimismo reconoce los efectos beneficiosos sobre el control y gestión de fondos públicos del proceso de mejora de la contabilidad de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, mediante la modificación del régimen presupuestario de los consorcios y de las agencias públicas empresariales que, atendiendo a su similitud en la gestión económica con las agencias administrativas y de régimen especial, respectivamente, pasarán a confeccionar estados de ingresos y gastos, disponiendo así de un presupuesto limitativo y vinculante, que permitirá mayor efectividad en el control del gasto y aumentar la transparencia de la gestión económica y financiera de estos entes.

**87.** De los cerca de 4 millones de personas que componen la población activa de Andalucía, 955.901 personas están en desempleo a finales de septiembre de 2020. En esta mala situación ha tenido un papel decisivo la irrupción de la crisis sanitaria y sus efectos económicos, que han ocasionado la pérdida de 226.800 puestos de trabajo en Andalucía, según los datos del segundo trimestre de la EPA para 2020, con especial incidencia en el sector servicios.

De esta cifra total de desempleados, 435.066 parados tienen una edad igual o mayor de 45 años a cierre de septiembre de este año. Suponen un 43,5% de todos los parados registrados.

Es evidente, por tanto, que uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan los servicios de empleo consiste en el impulso de iniciativas que consigan reducir las tasas de desempleo, especialmente en aquellos colectivos que por sus características específicas sufren en mayor medida la pérdida del empleo, como son los jóvenes o las personas con discapacidad.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar programas y actuaciones tendentes a combatir las tasas de desempleo provocadas por la pandemia del COVID-19 en Andalucía, incluyendo cuantos planes se consideren oportunos para reactivar los principales sectores productivos en la Comunidad Autónoma para que el crecimiento de la economía pueda sostener la

generación de empleo y reducir las tasas de paro acumuladas desde el mes de marzo. También se insta a aprobar incentivos y ayudas en todos sus ámbitos, incluyendo aquellos que contribuyan a aumentar la contratación y el fomento de la actividad de autónomos y economía social, así como al impulso de la formación como vía hacia la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras.

**88.** Andalucía ha venido avanzando en ofrecer al visitante un turismo de calidad a través de diferentes medidas. Ello es un aspecto aún más importante en el momento en que vivimos, siendo necesario ofrecer al turista una experiencia segura y de calidad. Es por ello necesario continuar avanzando en la modernización tecnológica de los recursos e instalaciones turísticas que ofrece Andalucía. La implantación y uso de nuevas herramientas digitales, así como el desarrollo de productos basados en la innovación, permitirá mejorar la competitividad de Andalucía en el ámbito nacional e internacional. Ello, unido a la amplia oferta turística que nuestra Comunidad ofrece, serán los grandes incentivos de nuestra tierra para atraer al turista, presentando a Andalucía como un destino seguro y de calidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales.

**89.** La universalidad del sistema de dependencia, así como la calidad de sus prestaciones y servicios, son los objetivos que han de regir las políticas de dependencia, sin perder de vista la sostenibilidad del sistema. El objetivo es que el mismo responda a las necesidades reales de las personas beneficiarias del mismo, así como a sus personas cuidadoras.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, y con la finalidad de suplir las carencias, tanto de recursos como de financiación, que ha venido presentando el sistema de dependencia durante los mandatos de Gobiernos anteriores, se está haciendo un esfuerzo por aumentar las plazas de atención residencial. Ello ha cristalizado en el incremento en 265 plazas para personas con discapacidad durante 2019; es un avance que muestra el camino a seguir, y sobre el que se ha de seguir trabajando.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las plazas de atención residencial para personas con discapacidad, así como a poner en servicio, debidamente acondicionado, el edificio Puerta de Andalucía en Jaén, como centro pionero en el modelo de atención integral a las personas con discapacidad.

**90.** Una de las metas perseguidas por las políticas de dependencia es promocionar la autonomía de las personas dependientes. En cada caso concreto, si las circunstancias lo permiten, ha de priorizarse el proporcionar a la persona dependiente una vida más autónoma, y preferiblemente hacerlo en el entorno habitual, a través de una atención personalizada e integradora acorde a las circunstancias del caso y las necesidades de dicha persona, facilitando así su plena integración en la sociedad.

Es especialmente adecuada para este objetivo la figura del asistente personal, como persona bajo la dirección de la persona dependiente que realiza por ella determinadas tareas básicas de su vida diaria, facilitando su participación en la sociedad.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apostar por los modelos de vida independiente y el fomento de la autonomía personal a través de la regulación de la figura del asistente personal.

**91.** El proyecto CEUS (Center of Excellence of Unmanned System) tiene por objeto la creación de un centro de experimentación y certificación de aviones no tripulados y otros sistemas tanto marítimos como terrestres. Su actividad se apoya en las instalaciones que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) ya posee en el término municipal de Moguer (Huelva), denominadas Centro de Ensayos de El Arenosillo (CEDEA). CEUS es un proyecto que tiene una gran importancia estratégica y tecnológica para Andalucía, puesto que va a permitir que, a nivel europeo, vehículos aéreos autónomos vayan a ser probados y testados, promoviendo que la posición de liderazgo que detenta Andalucía en el sector aeroespacial sea impulsada y desarrollada aún más, alineándose con el proyecto Euromale que desarrolla la Unión Europea y que tiene como objetivo fundamental la construcción y el testeado de grandes drones para usos militares en esta zona. El origen del proyecto CEUS data del año 2011, con la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la adecuación de las instalaciones del CEDEA y para la construcción del CEUS, contando con un presupuesto inicial de unos 38 millones de euros de los fondos Feder, lo que hace necesario que el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y el INTA aporten su parte correspondiente. Con consenso, diálogo y acuerdo, se logró desbloquear una iniciativa que conlleva innovación, vanguardia e I+D+i, logrando arrancar el compromiso de las administraciones implicadas y siendo finalmente liderado por la Consejería de Economía, que ha promovido la calificación de los terrenos de El Arenosillo como de carácter científico-tecnológico, quedando sólo pendiente de completarse la financiación por las partes restantes.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover las actuaciones oportunas con las administraciones competentes, con el fin de conseguir su compromiso definitivo para el desarrollo y la financiación del Centro de Ensayos para Sistemas no Tripulados (CEUS), proyectado en el municipio onubense de Moguer, dotando así esta actuación de valor estratégico para Andalucía y a la provincia de Huelva de los recursos necesarios para su materialización, incluyéndola dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

**92.** Prácticamente han transcurrido veinte años desde la aprobación de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de forma que se hace necesaria la aprobación, tras los pasos legislativos previos de la aprobación de una ley actual que coordine a las Policías Locales de Andalucía, que asuma los cambios sociales experimentados en los últimos años y sirva para potenciar la participación de los cuerpos de Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, así como se hace necesario profundizar en mejoras técnicas y organizativas, y que en definitiva promueva la adaptación e incorporación de las sucesivas reformas legislativas que se han sucediendo en la normativa estatal básica, tales como las reformas en materia de Función Pública, así como en las diferentes modificaciones en la legislación aplicable a los cuerpos y fuerzas de seguridad, entre otras. De ahí que sea necesario promover la realización y aprobación de un texto legal que mejore en sus criterios sistemáticos y de técnica normativa, con la finalidad de facilitar su claridad y comprensión, y que recoja el marco jurídico en el que se incardinan las competencias de la Junta de Andalucía en materia de coordina-



ción y formación de las Policías Locales, así como el conjunto de medidas e instrumentos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los cuerpos de Policía Local, homogeneizando los criterios de organización y el régimen de funcionamiento, así como la realización de procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad, que vengán a mejorar su profesionalidad y eficacia, al mismo tiempo que a satisfacer las demandas de una seguridad pública preparada para responder con garantías a las específicas condiciones de los municipios andaluces. Así como establecer un marco común, a desarrollar reglamentariamente, sobre la formación impartida en los centros de formación policial. Y, en el mismo sentido, se hace imprescindible la modificación o en su caso actualización de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, concretamente en lo relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, para que, de igual forma que se ha expuesto para la Policía Local, permita fijar unas bases comunes que homogenicen los criterios de organización, el régimen de funcionamiento, así como el establecimiento de procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que modifique y actualice la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, especialmente en lo relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Así como a que apruebe el Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

**93.** El cambio climático, las sequías severas que cada vez son más frecuentes darán lugar a que aumente la competencia por el agua entre agricultores, industrias, así como la destinada para el consumo humano, de ahí que la Agencia Europa del Medio Ambiente (AEMA) informa que el futuro del sur del continente a partir de 2040 vendrá determinado por una escasez hídrica extrema que romperá el delicado equilibrio que hoy mantiene Andalucía con el nivel de agua embalsada, que decrece al 48%. En definitiva, la situación geográfica de Andalucía, derivada de su latitud, la convierte en especialmente sensible al incremento global de la temperatura, la cual, según el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, vislumbra que la temperatura a final de siglo puede aumentar 4,7 grados en la península ibérica, llevándose Andalucía la peor parte, al estimarse hasta siete episodios de sequía entre 2040 y 2050 si la temperatura aumenta más de tres grados, lo que conllevará el aumento de la mortalidad derivado de la mayor frecuencia de olas de calor. Por este motivo se hace imprescindible reaccionar cuanto antes y anticiparse a ese futuro irremediable que se nos avecina desde un punto de vista climático.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modernizar las infraestructuras para la recolección de agua, y así optimizar la pluviometría irregular andaluza, mejorando también los regadíos de las explotaciones para el uso del agua, su distribución y aprovechamiento, ampliando las zonas de embalses y equilibrando la disponibilidad de recursos en el agua, impulsando el autoconsumo y el uso en los procesos de cultivo y recolección de las energías renovables, lo que transformaría aún más la agricultura actual.

**94.** Los efectos de la crisis sanitaria y de la crisis económica derivada del COVID-19 en Andalucía están teniendo un impacto muy importante en la actividad cultural andaluza y, consecuentemente, en la economía global de Andalucía. Sin embargo, en el contexto cultural actual, donde la cultura se relaciona principalmente con la visita a lugares históricos y museos, o la asistencia a conciertos y teatros, nos hace en ocasiones

perder de vista que la base de la cultura y del conocimiento está en la lectura y en los libros. Según un estudio publicado a inicios del presente año, en 2019 el ranking en número de librerías independientes por comunidades autónomas lo encabezaba Madrid, seguida de Cataluña y de Andalucía. Si bien existe un tipo de negocio que se encuentra en riesgo de desaparecer, como es la librería tradicional, extremo que viene determinado por una tendencia negativa en las ventas de libros, a pesar de la evolución levemente positiva entre 2013 y 2016, que en 2017 se redujo respecto de las cifras de facturación del año anterior en un 1,8%, reducción que continuó en un 3,3% en 2018 y continuó en 2019 con esa tendencia descendente. Las causas son variadas, entre ellas la concentración de las ventas online por parte de las grandes plataformas, así como el cambio en los hábitos de lectura, lo que va dando lugar a que en 2016 hubiera en Andalucía unas 480 librerías independientes y en 2019 hayan caído hasta cifrarse en unas 440. De ahí que sea necesario poner en valor el trabajo del comercio local en nuestra comunidad, siendo esas librerías independientes un espacio para el impulso económico y el fomento del empleo a pequeña escala, si bien es indudable que se trata de espacios esenciales para el desarrollo de la cultura y del fomento de la lectura. Y que, al no ser considerados elementos de primera necesidad, en el contexto de la crisis económica que se avecina, sufrirán aún más sus efectos negativos, como consecuencia de la destrucción de empresas y de la pérdida de empleos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de fomento de la lectura y a la promoción de las librerías locales, incentivando la compra de libros en este tipo de establecimientos, ayudando así al pequeño comercio, pymes y autónomos.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR ANDALUZ

**95.** En el ejercicio 2020 se transfirió por el Gobierno de España a las comunidades autónomas el denominado Fondo COVID, por importe de 16.000 millones de euros, como parte de los acuerdos de financiación y respuesta del marco comunitario de la UE y la posterior activación de la cláusula de salvaguarda por la Comisión Europea, cuyo reparto, impuesto unilateralmente por el Ministerio de Hacienda, se ha realizado con criterios distintos a los que la UE viene utilizando en estos supuestos, perjudicando nuevamente a Andalucía.

El escaso peso de la población en la distribución entre comunidades que impuso el Gobierno de España generó una injusticia tan manifiesta que se evidenció claramente en el reparto del primer tramo sanitario, donde por cada andaluz se asignaron 71 euros frente a una media nacional de 127 euros por habitante.

Por todo ello, y para que no vuelva a repetirse el evidente agravio sufrido por los andaluces, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en la próxima Conferencia de Presidentes se adopten criterios de distribución, justos, objetivos y transparentes, de los fondos extraordinarios para luchar contra la pandemia del COVID y sus efectos socioeconómicos, así como que la financiación procedente de las instituciones europeas, en particular el Plan Next Generation UE, se realice aplicando una distribución por territorios con los mismos criterios que se fijaron para el reparto entre Estados miembros de la Unión (población, desempleo y caída del PIB a consecuencia de la pandemia COVID-19), variables que supondrían para Andalucía recibir el 32% de los más de 72.000 millones de euros del tramo de transferencias directas, lo que permitirá a nuestra tierra contar con más de 23.000 millones de euros de financiación europea para la recuperación.

**96.** El Parlamento de Andalucía acordó consensuar entre los distintos grupos políticos y con la comunidad educativa un pacto social por la educación que permita mejorar la situación y los recursos del sistema educativo, que promueva un cambio metodológico y curricular para adaptar la educación a las necesidades del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que mejore la formación del profesorado, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación, constituido en este Parlamento.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, asumiendo como propias las conclusiones de este grupo de trabajo, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas que sean de su competencia y a que promueva también un pacto educativo a nivel estatal, consensuado entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

**97.** Los padres de hijos con necesidades educativas especiales deben poder seguir eligiendo escolarizar a sus hijos tanto en centros ordinarios como en centros específicos de Educación Especial. En esta misma línea, la educación debe ser gratuita desde sus inicios hasta la Universidad, y accesible para toda la ciudadanía, por lo que valora positivamente la apuesta del Gobierno andaluz por el primer ciclo de Educación Infantil, materializada en el incremento del precio de la plaza tras doce años congelado, sin que ello haya repercutido en las familias.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social, así como a garantizar un trato justo a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia, reclamando al Gobierno de la nación el apoyo financiero necesario para alcanzar la gratuidad total de esta etapa educativa.

**98.** Para seguir creciendo en sostenibilidad, competitividad, innovación y eficacia, y permitir a nuestros agricultores y ganaderos defender el modelo de éxito que afiance nuestro liderazgo en las exportaciones, necesitamos que la próxima PAC sea una PAC fuerte, contundente, que debe ser superior o como mínimo igual a la del actual marco financiero 2014-2020.

Asimismo, es necesario que el Gobierno de España no permita la introducción de ningún criterio, factor o modificación que perjudique a Andalucía en beneficio de otras comunidades autónomas dentro de la PAC 2021-2027, y en concreto dentro del Plan Estratégico Nacional de la futura PAC Post 2020. Desde Andalucía defendemos que unas mayores exigencias medioambientales a nuestros agricultores y ganaderos debe ir asociada a un mayor presupuesto de la PAC, ya que consideramos que un mayor compromiso debe ir acompañado de más fondos para un sector agrario como el nuestro, que desarrolla muchas agriculturas sostenibles y que es referente en agricultura ecológica y producción integrada.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a aceptar los criterios fijados expresamente en la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC), acordada en el pasado mes de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (Asaja, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, ya que pone de manifiesto una posición común de defensa de Andalucía y todos los puntos de su contenido resultan ciertos y fundamentales para el futuro de nuestra agricultura y

ganadería, y en general del sector agroalimentario andaluz, que es muy diversificado y que destaca por su sostenibilidad; a rechazar tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero y a luchar para evitar este recorte en la PAC 2021-2027, ya que perjudicaría gravemente a Andalucía.

**99.** La actual crisis, provocada por la COVID-19, está trascendiendo de lo estrictamente sanitario hasta convertirse en un problema de carácter económico, cuyas dimensiones son aún difíciles de calibrar, con especial incidencia en el empleo y, por tanto, de un enorme impacto social. Negar esa evidencia sería tan absurdo como cruzarse de brazos a esperar que los efectos de la pandemia arrasen nuestro tejido productivo y, con él, millones de puestos de trabajo.

Por eso resulta imprescindible impulsar la aplicación de una estrategia transversal que, bajo el nombre genérico de revolución verde de Andalucía (RVA), desarrolle, sobre los criterios que han inspirado el Green Deal a nivel europeo, la transición hacia un nuevo modelo económico que apueste por la sostenibilidad, la eficiencia y la generación de empleo de calidad en nuestra tierra, tanto en el ámbito público como en el privado y desde todas las áreas del Gobierno.

En el marco de este nuevo modelo económico en el que están implicadas todas las áreas del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se precisa un impulso financiero hacia la RVA a través de dotaciones presupuestarias en los Presupuestos autonómicos, contemplando las inversiones necesarias para esta estrategia de desarrollo integral. Una RVA que, además de generar los mecanismos para hacer efectiva su transversalidad en todas las áreas de gestión, nos conecte con los organismos europeos de gestión del Green Deal, para asegurar la captación de fondos e impulse iniciativas empresariales rentables, sostenibles y generadoras de empleo.

El sistema de economía circular que está impulsando en Andalucía el Gobierno andaluz constituye una de las prioridades de la revolución verde que impulsa Andalucía, y que se basa en considerar al residuo como una oportunidad más que como un problema, y que tendrá como referentes a la primera Ley de Economía Circular de Andalucía y al I Plan Integral de Residuos de Andalucía (Pirec 2030).

Consideramos necesario que el Gobierno de la nación contemple en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes que impulsen esta estrategia en todo el territorio nacional, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las administraciones y primando a aquellos territorios que, como Andalucía, ya sufren un grave problema desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y desde el del desempleo, mediante un sistema de reparto de los denominados Fondos Anti COVID-19, que aportará la UE, equitativo, transparente y justo entre todas las comunidades autónomas, basado en los mismos criterios que se fijaron en el reparto del fondo global entre los Estados (población, desempleo y caída del PIB por culpa de la pandemia), primando los proyectos que estén vinculados al desafío de la economía sostenible.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una oficina de gestión de la RVA, de la mano del Comisionado para el Cambio Climático y la eficiencia energética; un nuevo marco de la economía verde, con la presentación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía; la culminación del Pacto Andaluz por el Agua; impulsar el Plan Integral de Residuos de Andalucía, apostando por la Economía Circular en el Horizonte 2030; a la elaboración de un Plan de Reutilización de Aguas Regeneradas de Andalucía; a iniciar el Plan Forestal Andaluz y elaborar un nuevo Plan Andaluz de Medio Ambiente.

**100.** La sanidad andaluza ha sufrido durante muchos años de una infrafinanciación que nos llevó a ser de las últimas comunidades en inversión por habitante, con la merma de la calidad de la asistencia sanitaria que ello implica, y que se sumaba a un modelo de gestión donde no se protegía a los sanitarios, que tenían las retribuciones más bajas de toda España, así como una eventualidad desproporcionada.

Estas circunstancias llevaban a la denominada «fuga de batas blancas», dejando desprovisto nuestro sistema de salud andaluz de profesionales, de manera especial en las zonas rurales, donde se sufría una desigualdad que no encontraba respuesta. La listas de espera y su gestión opaca y el malestar de los profesionales sanitarios fue la consecuencia de una gestión deficiente y de una falta de apuesta por nuestro sistema de salud.

Mención especial requiere el colapso que sufría la atención primaria, con falta de profesionales, sin estrategia para adaptar las reformas en la organización de la agenda que permitiera dar mejor atención a pacientes, y sin ninguna adaptación y mejora de los servicios que prestaba.

El cambio de Gobierno en Andalucía implicó una nueva forma de gestión y una financiación acorde a las necesidades de nuestro sistema de salud, tanto para mejorar la asistencia sanitaria como para aprobar medidas en beneficio de nuestros profesionales sanitarios, así como una apuesta por las infraestructuras y equipamientos.

También se han puesto en marcha mejoras para la atención primaria y una mayor inversión para ir activando, a través del Plan de Accesibilidad, todas las actuaciones que son necesarias para mejorar esta primera puerta de acceso a la sanidad.

En estos difíciles momentos que vivimos, en medio de una pandemia de alcance mundial, con un impacto directo en nuestro sistema de salud, es más importante que nunca continuar con el nuevo modelo de gestión y aumento de la financiación puesto en marcha por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la implantación del nuevo modelo de gestión, con un plan de humanización del sistema sanitario público, la culminación de la creación del nuevo modelo sociosanitario, la apuesta por la salud pública, la nueva estrategia de investigación e innovación y una apuesta decidida por la atención primaria como pilar esencial del Servicio Andaluz de Salud, actualizando su plantilla y reforzándola en los momentos de mayor concurrencia e incorporando nuevos perfiles de profesionales que den un mayor servicio a la población andaluza, así como garantizar la prestación de toda la cartera de servicios y programa de salud, con la premisa de salvaguardar la seguridad de los profesionales y los pacientes en todo momento. De igual manera, incrementar el número de personas vacunadas de gripe y neumococo en Andalucía, continuando con las campañas de concienciación, así como el acceso a la vacuna contra el COVID-19 tan pronto como esté disponible, priorizando en el tiempo a los colectivos más vulnerables y esenciales.

**101.** El Gobierno de Andalucía tiene la firme determinación de mejorar nuestro sistema público de salud, para lo que, junto a una mayor financiación, apuesta por líneas estratégicas en las que avanzar y en las que, a pesar de la pandemia que atravesamos, se está trabajando para conseguir una nueva configuración del sistema sanitario.

Una actuación más organizada y eficiente de los diferentes entes y empresas que configuran el sistema público de salud en Andalucía; una apuesta por la prevención como forma de entender la protección de la salud, siendo por ello la salud pública un aspecto prioritario; la renovación tecnológica; la planificación adecuada a las necesidades reales y objetivas de las infraestructuras sanitarias; la protección de los profesionales sanitarios; el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la prestación y asistencia sanitaria. Son muchos los nuevos impulsos que van a mejorar nuestra sanidad, como ya está ocurriendo con el nuevo sistema sociosanitario que se ha puesto en marcha y que hasta ahora no existía.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2023, así como a impulsar las inversiones sanitarias necesarias, como son, entre otras, el tercer hospital de Málaga, el antiguo Hospital Militar de Sevilla, la ciudad sanitaria de Jaén o el hospital de Roquetas, en Almería. Junto a ello, se insta, a su vez, a la aprobación de un Plan de Renovación Tecnológica del Servicio Andaluz de Salud, que palie la obsolescencia de dispositivos médicos, provocada por la falta de inversión de los últimos diez años.

**102.** La aplicación del actual sistema de financiación autonómica no aporta suficientes recursos económicos para garantizar el estado del bienestar y el cumplimiento de las competencias transferidas a las comunidades autónomas; produce agravios comparativos, al ahondar en la desigualdad de financiación entre territorios, y hace que Andalucía sea una de las comunidades autónomas más perjudicadas.

La reforma del modelo de financiación es una necesidad urgente. El Ministerio de Hacienda tiene que presentar una propuesta concreta, que permita iniciar los trámites para su negociación política y su posterior aprobación. Debe estar basado en los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y equidad, en la que la población sea la variable decisiva para la distribución de recursos y se garantice la nivelación total de todos los servicios públicos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a presentar de manera urgente una propuesta para la reforma del sistema de financiación autonómica, al objeto de que sea debatida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, asumiendo así el mandato de la Conferencia de Presidentes y cumplir con el calendario anunciado reiteradamente por el actual Gobierno de España.

**103.** La actual crisis sanitaria, junto a las dramáticas cifras de decesos que arroja, está teniendo importantes consecuencias económicas y sociales que están afectando, entre otras, al bienestar de los ciudadanos de Andalucía y al tejido productivo de nuestra tierra. Para luchar contra tales efectos, una de las herramientas principales es la política económica y presupuestaria de las administraciones públicas, junto al esfuerzo que realizan los andaluces y nuestras grandes empresas, pymes y autónomos.

Ante este escenario, el Gobierno de España envió el pasado 15 de octubre a la Comisión Europea el Plan Presupuestario para 2021, junto con su nuevo cuadro macroeconómico, las tasas de referencia de déficit tras haber suspendido las reglas fiscales y el límite de gasto no financiero de los nuevos presupuestos, incorporando los fondos adelantados por la UE, por importe de 27.000 millones.

Asimismo, se han acompañado a la Comisión las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de fondos de la UE que se pretenden movilizar entre 2021 y 2023, a pesar de que, a día de

hoy, el Gobierno no ha concluido el proyecto presupuestario y, por tanto, no se ha aprobado en Consejo de Ministros, ni presentado a la opinión pública, ni a los partidos políticos con representación parlamentaria.

El plan presupuestario prevé un límite de gasto no financiero de 196.097 millones de euros, un 53,7% superior al aprobado anteriormente. Además, el nuevo cuadro macroeconómico prevé, entre otras magnitudes, una caída del PIB del 11,2% este año y una tasa de paro del 17,1% para 2021, una estimación de déficit público de 11,3% del PIB este año y el 7,7% en 2021, en tanto que el cálculo para la deuda pública es que pase del 95,5% del PIB al 118% del PIB para este año.

A pesar de todo ello y de la activación de la cláusula de salvaguarda, el Tesoro Público ha decidido reducir en 15.000 millones de euros el volumen de financiación previsto para 2020, lo que supone que las emisiones netas del ejercicio serán de 115.000 millones.

Ante este preocupante escenario, el Gobierno de España en materia fiscal plantea aumentar la presión fiscal, como por ejemplo en determinados tramos del IRPF, revisar incentivos de los planes de pensiones colectivos y sus beneficios fiscales, nuevos incrementos en el IVA en determinadas operaciones, reformas y subidas en el impuesto de sociedades, nuevos tributos a las transacciones de capital, la tasa Google y Tobin, pese a los criterios contrarios de la OCDE. En definitiva, medidas que seguramente no van a ayudar a ser motor de crecimiento de la economía, sino, bien al contrario, desincentivar las inversiones de capital, la creación de riqueza y empleo, y, lo que es aún peor, no van a asegurar los mayores ingresos para las políticas públicas protección y bienestar social.

Todo lo anterior, unido a la armonización fiscal que el Gobierno central pretende, sin tener en cuenta la autonomía fiscal de las comunidades autónomas por tributos cedidos y las distintas realidades territoriales y a la actual inestabilidad que sufre la política nacional y el hecho de cuestionar la legitimidad de nuestras instituciones públicas, hacen necesario un giro importante en los planteamientos políticos y económicos, para generar certeza y certidumbre en el futuro.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, durante esta legislatura, en el marco de sus competencias, ha llevado a cabo una importante labor de reformas y medidas legales cuyo fin es luchar contra la burocratización y fomentar las inversiones productivas, entre otras; ha permitido reducir impuestos a las rentas del trabajo, en especial las que gravan las bajas, las de autónomos, pensionistas y trabajadores; ha reducido tipos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con el objetivo de mejorar la rentas disponibles, incentivar el consumo y equiparar la presión fiscal a la media nacional, poniendo también en marcha mejoras fiscales en beneficio de la competitividad de las pymes.

Por ello, en el marco unitario de la política económica, fiscal y presupuestaria de España ante la UE, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que no adopte para el ejercicio 2021 medidas tributarias que supongan un freno a la actividad económica, que eleven la presión fiscal a ciudadanos, autónomos o empresas, tal y como viene realizando el Gobierno andaluz en el ámbito de sus competencias, disminuyendo la brecha fiscal con otras comunidades autónomas, como por ejemplo en el tramo autonómico del IRPF, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y en el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y todo ello desde una gestión financiera inspirada en los principios de prudencia presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto racional, productivo y en consonancia con los objetivos de déficit previstos tras la aplicación de la cláusula de salvaguarda.

**104.** En un contexto como el actual, de grave recesión económica, es imprescindible apoyar a las empresas andaluzas en su reincorporación a la actividad productiva, especialmente a las más afectadas por esta crisis, contribuyendo a incentivar el sostenimiento de la actividad económica con la finalidad de evitar la destrucción masiva de empleo.

Con el mismo objetivo, se hace imprescindible impulsar la aprobación de incentivos y ayudas en todos sus ámbitos, incorporando aquellos que favorezcan el aumento de la contratación y el fomento de la actividad del empleo autónomo y de la economía social, así como medidas que fomenten la formación como instrumento para la mejora de las competencias de las personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas específicos dirigidos a fomentar el mantenimiento del empleo en el contexto de la aplicación de los ERTE, así como a fomentar programas de formación para personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo, incidiendo en la adquisición de competencias para la transformación digital, así como en los planes de formación sectoriales e intersectoriales.

**105.** Somos conscientes de que la crisis ha golpeado, con mayor crudeza si cabe, a autónomos y pymes, base de la economía andaluza, y que, como grandes generadores de empleo, riqueza y por su extensa implantación a lo largo y ancho de toda Andalucía, constituyen el sostén económico de muchas familias andaluzas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener los instrumentos de apoyo financiero para aliviar problemas de liquidez, contención fiscal frente a la subida de impuestos, reforzar la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, impulsar incentivos a la contratación para favorecer el empleo estable, impulsar medidas para la transformación digital, con incentivos destinados a autónomos y empresas de economía social que les faciliten poder acceder a soluciones tecnológicas orientadas a mantener la actividad de las empresas y avanzar en procesos de transformación digital; entre ellas, líneas de apoyo al sector de la economía social, para favorecer la ampliación de su tamaño y productividad.

**106.** En el actual contexto de grave debilidad del sector, y al objeto de tomar medidas que sirvan para su fortalecimiento y resistencia frente a este contexto de incertidumbre, y con el objetivo principal de dotar a las empresas de ayudas que les permitan sobrevivir a la crisis económica del sector turístico provocada por la COVID19, es imprescindible que cuenten con medidas tales como la extensión flexible, gradual y previsible de los ERTE; la adopción de medidas sanitarias y de control que generen confianza y seguridad tanto a los trabajadores de los distintos establecimientos como a sus clientes; la elaboración de planes de promoción y comunicación actualizados a la nueva realidad de la actividad turística; la adopción de medidas fiscales que favorezcan el mantenimiento de la actividad y del empleo; la dotación efectiva de liquidez y de capital de empresas que faciliten la salida de la previsible crisis económica y empresarial; la preparación de mecanismos de respuesta a crisis provocadas por pandemias que permitan al sector no tener que llevar a cero la actividad turística, hostelera o comercial, y el impulso de la gobernanza en la colaboración efectiva entre el sector público y privado, orientada al fomento de un ecosistema productivo y sostenible de calidad.



Por todo ello, en el sentido de abordar y llevar a cabo estas medidas, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que su vez inste al Gobierno de España a aprobar un plan de rescate del sector turístico nacional, con la participación y colaboración de las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos y el propio sector privado.

**107.** La pandemia por COVID-19 y el confinamiento supusieron en la Administración de Justicia un grave freno, que provocó la acumulación de asuntos pendientes, a lo que se ha unido la avalancha judicial a consecuencia de la crisis socioeconómica: asuntos como los sociales, los procedimientos concursales han provocado una acumulación de asuntos no compatible con la agilización judicial. El Gobierno andaluz, ante esta situación, ha adoptado medidas que ya están permitiendo la reanudación gradual y ágil de los procedimientos seguidos en los juzgados andaluces. Ante la acumulación de asuntos y el previsible incremento de los mismos, se hace precisa la agilización de procedimientos, adoptando medidas que potencien la misma.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar planes de choque que agilicen la Administración de Justicia de Andalucía, adoptando asimismo planes de refuerzo, como se han venido abordando durante la crisis socioeconómica por el COVID-19.

**108.** Durante los catorce años de vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, hemos podido constatar la necesidad de realizar algunas mejoras tanto en la aplicación y desarrollo de los derechos y prestaciones recogidos en la ley como en el sistema de financiación de la misma.

Los anteriores Gobiernos socialistas de Andalucía se limitaron a poner en marcha el sistema andaluz de la dependencia en cuanto la ley entró en vigor, pero nunca, en los doce años en que les tocó gestionarlo, hicieron mejora alguna. El precio del servicio de ayuda a domicilio se ha mantenido congelado en 13 euros la hora desde 2007, así como el precio de las plazas concertadas en centros residenciales. Nunca se desarrolló la normativa que acompañaba a la prestación de asistencia personal y el número de plazas públicas en residencias y unidades de estancia diurna se aumentaba con cuentagotas, siendo Andalucía en este momento, como también lo era en 2007, la Comunidad Autónoma con la ratio más baja en plazas por habitante, muy por debajo de la recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Así mismo, la situación de pandemia que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la necesidad de afrontar una reestructuración del modelo de atención residencial para personas mayores y para personas con discapacidad, partiendo de un sistema creado por los Gobiernos socialistas anteriores y basado en la colaboración público-privada, donde, de los más de 1.100 centros residenciales existentes en Andalucía, sólo 14 son titularidad de la Administración autonómica.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los cambios necesarios para mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia, aumentando el precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, incrementando el número de plazas de atención residencial concertadas, reforzando el programa de teleasistencia con la incorporación de mejoras tecnológicas y programas de extensión del servicio a las personas mayores que viven solas o acompañadas de otras de edad avanzada y que no cuentan con ningún otro servicio de atención domiciliaria, desarrollando la normativa relativa al asistente personal e implementando el modelo sociosanitario en los centros de servicios sociales.

**109.** El pasado 17 de octubre se conmemoró el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, y Andalucía sigue estando entre las comunidades autónomas españolas con peores cifras. Aunque las perspectivas eran mejores que en los años precedentes, las organizaciones sociales afirman que la crisis social derivada del coronavirus empieza a apreciarse según los estándares oficiales en los que se basan las organizaciones en defensa de la infancia.

La renta mínima de inserción social de Andalucía, a pesar del refuerzo presupuestario y de personal puestos en marcha durante el estado de alarma, no es suficiente para ayudar al creciente número de familias andaluzas con necesidades, por lo que se hace necesaria una simplificación y adaptación urgente de la normativa para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España y que aún no sabemos a cuántas familias andaluzas podrá llegar, dado el escaso número de expedientes resueltos y el colapso administrativo que tiene la tramitación por parte de la Administración del Estado.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las oportunas modificaciones en la prestación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, al objeto de hacerla compatible con el ingreso mínimo vital, y conseguir una mayor protección de la infancia y potenciar la inclusión social, así como a instar al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir, en igualdad de condiciones respecto a otras comunidades, la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital (IMV), definiendo y delimitando las actuaciones correspondientes a los ayuntamientos, así como que dicha transferencia en la gestión lleve aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales necesarios, en aras de evitar el colapso en la tramitación.

**110.** Sectores como el naval y el aeroespacial atraviesan por un proceso de desaceleración, que termina pasando factura a la industria auxiliar, la más damnificada por los efectos colaterales.

La estrategia de actuación de la Comunidad Autónoma en el horizonte temporal 2021-2027 ha de contribuir a mejorar su competitividad y a responder a las exigencias de un mercado globalizado que viene imponiendo nuevas reglas de negocio.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a defender los intereses del sector aeroespacial, ante la compleja situación que viene atravesando, y a elaborar una estrategia nacional, con un horizonte 2021-2027, en la que se contemplen aspectos como la promoción de nuevos productos y mercados o la potenciación del ecosistema aeroespacial y que apueste por un tratamiento integral de esta industria a nivel nacional pero contemplando la singularidad y el peso que, en este ámbito, alcanza la industria andaluza.

**111.** El fuerte dinamismo que estaba experimentando el sector del comercio en Andalucía se ha visto destruido con la pandemia, y así la crisis socioeconómica y la aparejada contracción de la demanda interna se está llevando por delante miles de comercios andaluces.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir apoyando al sector del pequeño y mediano comercio andaluz, uno de los sectores económicos que más gravemente se han visto afectados por la actual crisis del COVID-19, mediante líneas de incentivos económicos y medidas de impulso y dinamización que permitan minimizar ese impacto y que estén dirigidas

a favorecer la modernización y digitalización de las pymes comerciales para que puedan ser más competitivas, promocionar y difundir la actividad de estos negocios, incentivar el consumo o contribuir a garantizar el desarrollo del comercio seguro

**112.** Es destacable el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para desbloquear en la medida de lo posible y en sus dos últimos años de vigencia lo establecido en el plan PISTA; plan que nació muy incompleto, por no contemplar 320 obras en carreteras andaluzas que eran absolutamente necesarias, y que fue elaborado sin el consenso de todos los sectores implicados, tanto públicos como privados; un plan que desde su inicio en 2014 y hasta 2018 resultó ser un auténtico fracaso en manos del anterior Gobierno, por la abultada falta de ejecución y por obviar, como se ha señalado, infraestructuras esenciales en Andalucía.

De hecho, el Gobierno andaluz ha aprobado un nuevo y ambicioso plan de infraestructuras, el PITMA 2020-2030, en el que tienen cabida todas las actuaciones necesarias para una auténtica vertebración e impulso al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma; un plan que deberá contar con la financiación y la apuesta necesaria tanto de la Unión Europea como del Gobierno de España.

Es fundamental acelerar la ejecución de inversiones públicas ya licitadas en infraestructuras de transporte, buscando soluciones público-privadas que las desbloqueen. Entre otras actuaciones: un convenio con Adif para el plan especial del área logística de Níjar (Almería); licitar la segunda fase del área logística de la bahía de Algeciras (sector San Roque), en Cádiz; iniciar la variante de Angosturas, en Priego (Córdoba); el proyecto de acceso a Sierra Nevada por la A-395 (Granada); iniciar el paseo ciclopeatonal en torno al estuario del río Odiel, que conecta los espacios libres urbanos de Aljaraque, Gibrleón y Huelva; iniciar obras de conexión del parque científico-tecnológico GEOLIT con la A-44, en Jaén; redacción del proyecto de la autovía Málaga-Campillos-Ronda, y reactivar el tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

Asimismo, como apostar por un apoyo decidido a los puertos andaluces y a las zonas logísticas de Andalucía para la tan necesaria recuperación económica. Por ello, la modificación de la ley de puertos de Andalucía, cuya aprobación y puesta en marcha debe ser inmediata, conllevará a la seguridad jurídica y a la reactivación de las inversiones en nuestros puertos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a comprometer la necesaria financiación para las inversiones contenidas en el PITMA, a que se impulsen de forma decidida los corredores central y mediterráneo a su paso por Andalucía, para que los puertos de interés general del Estado ubicados en nuestra comunidad autónoma sean auténticos motores competitivos, lo que conllevaría el impulso de la contratación de infraestructuras de alto coste y de ejecución larga, tales como el denominado tramo central, recorriendo el centro de Andalucía y aumentando nuestra capacidad logística que conecta a los puertos andaluces con Europa a través de los referidos corredores mediterráneo y central (Almería-Murcia, Algeciras-Bobadilla, Huelva-Sevilla-Antequera-Granada), y a invertir en el mapa ferroviario andaluz entre todas las provincias, con especial urgencia en las conexiones de Almería, Jaén y Huelva, además de su conexión con el resto de España.

**113.** Es absolutamente necesario abordar un planteamiento nuevo en la política de vivienda realizada hasta ahora en la Comunidad Autónoma andaluza y superar las enormes carencias del Plan de Vivienda y

Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, con un atasco en su puesta en valor, que tuvo que afrontar en el año 2019 el actual Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa superación se consigue con el plan VIVE (regulado en el Decreto 91/2020, de 30 de junio).

Es por lo que el plan VIVE, un plan en el que se atienden, mediante los distintos programas que lo componen, políticas de promoción de vivienda protegida, con programas de fomento del alquiler para aumentar el parque público de viviendas en alquiler a precio asequible, en los que se cuenta con promotores públicos o privados y con organizaciones sin ánimo de lucro que luchan contra la vulnerabilidad residencial, o ya sea a través de la autoconstrucción u otras fórmulas, a fin de incrementar el parque público de viviendas a través de la colaboración público-privada, o de programas de rehabilitación de viviendas, ya que es absolutamente fundamental lograr viviendas más habitables, accesibles y regenerar barriadas desfavorecidas, programas para dar refuerzo a necesidades actuales para los andaluces más vulnerables, como ayudas al alquiler para afectados por el COVID-19, víctimas de violencia de género, personas afectadas por desahucios, jóvenes, mayores y a los andaluces más afectados por la crisis económica, y todo ello mediante la gestión de una política de vivienda eficiente y transparente, donde se primen los proyectos de eficiencia energética y mejores condiciones de accesibilidad.

Asimismo, es necesario un plan de solución habitacional, mediante bonificaciones, préstamos y ayudas para el alquiler de viviendas, especialmente para colectivos vulnerables.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que comprometa la colaboración financiera necesaria para el desarrollo del plan VIVE y su óptima ejecución, apruebe un plan de vivienda estatal adecuado, donde se dé cabida y se apueste por la vivienda protegida, en los términos expresados anteriormente, para jóvenes, mayores, personas con discapacidad, que actúe para erradicar la infravivienda, reduzca trámites burocráticos, agilice el acceso a los programas y amplíe las subvenciones y ayudas al Plan 2018-2020.

**114.** La ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país, que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución española (artículos 47 y 33, respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley para garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y que combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas. Y, una vez legislado, promueva un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan, entre otras, el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados de manera ilegal para fines ilícitos. Para poder conseguir dicho objetivo es imprescindible que exista una regulación nacional que dé soporte legal a los objetivos arriba referenciados.

**115.** Las corporaciones locales juegan un papel crucial en la estructura territorial del Estado. El hecho de ser la Administración más cercana a los ciudadanos y su alta exigencia en dar respuesta a los problemas de sus vecinos ha provocado que, en numerosas ocasiones, los ayuntamientos hayan asumido la prestación de

servicios y competencias que no estaban respaldadas con una financiación adecuada. Esta falta de financiación de los ayuntamientos para afrontar la prestación de sus servicios es algo que se viene reclamando desde hace años, situación que se ha agravado a consecuencia de los efectos económicos y sociales provocados por la COVID-19, por la caída de los ingresos municipales y por el incremento de los gastos que las corporaciones locales deben afrontar. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen los municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de colaboración entre administraciones, para que, una vez definido y regulado, y en base al mismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir una nueva relación financiera entre la Administración andaluza y las corporaciones locales de nuestra comunidad, que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan, contando para ello con las diputaciones provinciales como mecanismo de coordinación de servicios municipales.

**116.** Para el ejercicio 2021, la tasa de referencia del déficit público se sitúa en el 2,2% del PIB. Este porcentaje es fruto del acumulado de varios conceptos; entre otros, la consolidación del déficit previsto para este año, que podría situarse en el 0,6% del PIB.

El Ministerio de Hacienda se ha comprometido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a una dotación de recursos que palie el déficit autonómico, como prestadoras de servicios esenciales en esta crisis sanitaria, social y económica, como ya ocurrió en 2020 con la aportación de los 2.211 millones por el objetivo de déficit del 0,2% del PIB, pero es insuficiente la transferencia reequilibradora que plantea para este 2021, por cuanto solo supondría una transferencia del 1,1%.

Teniendo en cuenta que solo parte de ese déficit es consecuencia del decremento del PIB y el resto trae causa del modelo de financiación autonómica para con Andalucía, procedería una transferencia compensatoria a las comunidades autónomas infradotadas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que, durante el ejercicio 2021, se apruebe una dotación extraordinaria compensatoria no reembolsable y complementaria del 0,3% más del previsto 1,1% a las comunidades autónomas infradotadas, como Andalucía, conforme al actual modelo de la LOFCA con respecto al resto de las mejor financiadas.

**117.** La planificación de la red de transporte eléctrico que aprueba el Gobierno de la nación es un instrumento clave, ya que de la misma depende que se ejecuten las infraestructuras prioritarias e imprescindibles para garantizar en Andalucía el crecimiento económico, la seguridad y la calidad del suministro eléctrico en los próximos años. Así mismo, resulta fundamental para que sea posible un desarrollo energético sostenible y descarbonizado. La Junta de Andalucía ha venido reclamando y denunciando la planificación de la red de transporte eléctrico a lo largo de los últimos años, ya que, al no incluir alguna de las infraestructuras propuestas, pone en serio peligro el suministro eléctrico a nuevas iniciativas empresariales, reduce la calidad de los consumos existentes y dificulta la evacuación de la electricidad generada por proyectos de generación de energías renovables. Además, esta falta de inversión por el Gobierno de España puede suponer una

pérdida de inversiones y empleo, así como un retraso en el objetivo de un sistema energético sostenible para nuestra Comunidad Autónoma.

Entre las demandas destaca, por su importancia y consecuencias socioeconómicas para una importante zona de Andalucía nororiental, el eje Caparacena-Baza-La Ribina, de 400 kilovoltios, que, fruto del diálogo leal entre instituciones, acaba de anunciar Red Eléctrica Española su próxima ejecución. Esta infraestructura unirá Granada con el Levante almeriense, atravesando la comarca de Baza. En este momento resulta fundamental seguir desatascando actuaciones similares para, de esa forma, aprovechar el potencial que en materia de energías renovables tiene Andalucía y para, al mismo tiempo, garantizar la suficiencia y la calidad del abastecimiento eléctrico en todo nuestro territorio, para hacer viables inversiones productivas que requieren de estos suministros.

El trabajo del Gobierno de Andalucía en favor de las energías renovables y la elaboración de unas directrices energéticas que fomentan las inversiones en ahorro y eficiencia energética promueve el uso de energías renovables, da soluciones a la problemática del transporte, evacuación y transferencia de la energía verde, y construye una fiscalidad moderna, atractiva, que facilita la transición energética y la disminución de la huella de carbono en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los próximos años; cumpliendo con los objetivos y compromisos adoptados a nivel internacional; sirviendo como factor de crecimiento y generación de empleo; llevando a cabo las actuaciones y negociaciones necesarias, dentro de nuestras competencias, para que la Administración central apruebe la construcción de las infraestructuras energéticas que necesita Andalucía, fundamentales para seguir impulsando proyectos de energía renovable, y que según la propuesta de desarrollo realizada por la Junta de Andalucía permitirían instalar 26.000 MW adicionales a los ya existentes, con los que podríamos cubrir con renovables la totalidad de la demanda eléctrica de Andalucía, suponiendo todo ello una oportunidad para fomentar el desarrollo, siendo tractoras de inversión estimada en 17.000 millones de euros y articuladoras del territorio para evitar una Andalucía vaciada.

Para lograr estos objetivos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a activar medidas y dotarlas presupuestariamente, de forma que garanticen el cumplimiento del objetivo de descarbonización para 2050, impulsando la transición a energías renovables, especialmente en la industria, en los que se deben seguir impulsando proyectos de generación de energía limpia, pero sin excesos que provoquen el estrangulamiento de los sistemas productivos actuales y garantizando las mayores capacidades en su aprovechamiento y la tecnología necesaria, activar una estrategia de reordenación impositiva que, garantizando que no sube la presión fiscal en ningún caso, reoriente las figuras tributarias a concienciar a la sociedad sobre la protección del medioambiente (primando el concepto de residuos cero) y a los sectores productivos hacia las inversiones sostenibles que formen parte de la estrategia RVA a instar al Gobierno de España a implicarse e impulsar los proyectos andaluces incluidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que, con una inversión estimada de 240.000 millones de euros hasta 2030, debe permitir la generación de más de 250.000 empleos vinculados al mismo.

**118.** En este momento se hace más necesario, si cabe, poner especial atención en quienes tienen mayores dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, reforzando los mecanismos de lucha contra la vulnerabilidad ante el empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas específicos de fomento del empleo y mejora de la empleabilidad para colectivos vulnerables o con especiales dificultades, especialmente de las personas con discapacidad y de mayores de 45 años afectados por el paro de larga duración, jóvenes menores de 25 años en el entorno laboral real, potenciando su cualificación a través de programas formativos específicos en el marco de la Formación Profesional para el Empleo y subvenciones dirigidas a la creación de empleo indefinido de estos jóvenes, que recojan las especialidades formativas de mayor demanda empresarial en este segmento de población, y que incluya formación en TIC.

**119.** Una de las lecciones que el mundo debe aprender de lo que viene sucediendo desde el pasado mes de marzo, cuando la expansión de la COVID-19 obligó a confinar un número importantísimo de países y ciudades de todo el mundo, es la necesidad de concluir el proceso de digitalización que, en parte, ha permitido que se mantenga la actividad de la mayoría de las empresas y la conexión de las familias con la realidad y la actividad de forma segura.

El proceso de digitalización de la economía ya era una realidad y su avance era evidente, pero no era el mismo ritmo el que se seguía en el ámbito administrativo público. La pandemia ha obligado a acelerar el ritmo y a afrontar sin miedos y sin excusas este proceso, que debe permitirnos, además de garantizar la seguridad de los funcionarios públicos y de los ciudadanos que se relacionen con la Administración, dar un salto de calidad y de eficiencia en la prestación de servicios y en la optimización del gasto público.

Para lograr estos objetivos es imprescindible apostar, sin ningún tipo de miedo, por la digitalización plena de la Administración y, en general, de la sociedad andaluza, continuando con las reformas emprendidas en Andalucía sobre la eliminación de trabas burocráticas y avanzando en las medidas que aporten seguridad jurídica, involucrando en dicho proceso a las administraciones locales para que el proceso llegue hasta el último territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Hay que incentivar planes para un verdadero desarrollo de la e-Administración, potenciar el empleo de sistemas telemáticos, unificando plataformas existentes, especialmente en Justicia, en la línea que apunta la creación de la Agencia Digital de Andalucía, que unifique servicios comunes, elimine trabajos redundantes y optimice los recursos actuales, tanto humanos como materiales y económicos. Ello permitirá solventar los actuales problemas y poder avanzar en la verdadera transformación de la Administración, que se concretará en la próxima presentación de un nuevo portal de la Junta de Andalucía que se convertirá en uno de los más avanzados de nuestro país.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar procesos nacionales de digitalización y modernización de la Administración, que eviten posteriores problemas de armonización al existir sistemas diferentes de difícil o imposible integración, evitando criterios que impidan la escalabilidad del modelo a nivel nacional. El objetivo último debe ser tener una gran e-Administración española, integrada y coordinada, respetando la competencia de cada Administración.

**120.** La labor desarrollada por los empleados públicos andaluces es siempre fundamental para la adecuada prestación de los servicios esenciales en nuestra Comunidad Autónoma, con calidad y eficacia. Dentro del empleo público y en la crisis sociosanitaria, se ha demostrado que ahora es más necesaria que nunca, dentro

del diálogo y el consenso con las asociaciones profesionales de las Policías Locales, sindicatos y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la labor de coordinación de las Policías Locales en Andalucía.

No cabe duda de que este esfuerzo habitual se ha visto aumentado por la situación excepcional que hemos vivido a lo largo del año, que ha hecho que los miles de empleados públicos andaluces redoblasen sus esfuerzos para garantizar, incluso durante la pandemia, el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Para ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido que adoptar medidas urgentes en distintos ámbitos que permitiesen asegurar esos servicios públicos. De este modo, el importante aumento en la contratación de personal laboral en ámbitos como la sanidad o la educación se han convertido en un pilar fundamental para atender las necesidades de los andaluces en momentos muy complicados. Un aumento histórico que ha sido posible gracias al esfuerzo de todos y que debe continuar. En este mismo sentido, y a pesar del confinamiento, se ha logrado asegurar los servicios ahora mencionados. Todas estas medidas, incluyendo el teletrabajo y la reincorporación progresiva a la presencialidad, han sido tomadas en constante diálogo y con permanente comunicación con los representantes de los empleados públicos.

La elaboración del Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2020-2030, que establezca directrices relativas a los sistemas de provisión de puestos en el ámbito de las entidades del sector público instrumental, es una herramienta eficaz. Siempre dentro del marco del empleo público, es necesario contar con un marco estable y un horizonte claro.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, a fin de lograr un empleo público de calidad, cualificado, profesionalizado, eficiente y comprometido con las exigencias y demandas de la sociedad actual. Un auténtico instrumento de modernización de los servicios públicos, que permita garantizar a largo plazo los objetivos antes mencionados, para seguir garantizando el correcto funcionamiento de los servicios públicos, así como la calidad en el empleo público.

**121.** Tras lustros de retraso, se hace necesario afrontar de manera definitiva dos grandes retos con las universidades públicas andaluzas: tanto el sistema de financiación de las mismas, reclamado por estas desde el año 2014, como analizar el mapa de titulaciones para los próximos años.

A nivel nacional se están llevando a cabo importantes reformas en el ámbito universitario, que afectarán tanto a las universidades públicas andaluzas como a su personal docente e investigador que, como el resto de las modificaciones del sistema universitario español, es imprescindible llevarlas a cabo teniendo en cuenta la opinión de las comunidades autónomas y sin menoscabar el principio de autonomía universitaria.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un nuevo sistema de financiación de las universidades públicas andaluzas y a promover el diseño de una planificación plurianual del catálogo de enseñanzas superiores de las universidades públicas andaluzas, que permita conformar una oferta académica óptima, realista y coherente que se encuentre adaptada a los cambios educativos, socioeconómicos y tecnológicos que se vienen experimentando y orientada a ampliar las opciones de especialización y empleabilidad de los estudiantes, pero que responda también a la mejora del bienestar y la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.



**122.** La pandemia por COVID-19 que sufrimos ha supuesto cambios de gran envergadura en los últimos meses para hacer frente a las necesidades de cada momento. De manera especial, en las primeras semanas, donde nos enfrentábamos a una situación desconocida en todos los ámbitos y donde, desde el Gobierno de Andalucía, se tomaron medidas para paliar las deficiencias iniciales en materia de protección, entre otras cuestiones.

Desde el primer momento, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto todos los recursos necesarios para la adquisición de material, pero también para la contratación de profesionales que se han ido demandando en los diferentes momentos de la pandemia, y para mejorar las infraestructuras sanitarias, adecuándolas a las nuevas necesidades de dobles circuitos para proteger la salud de los pacientes y los profesionales del Sistema Andaluz de Salud.

Sin duda, aún quedan meses en los que no sabemos cómo evolucionará la COVID-19 y que nos exigirán continuar con el aumento en la financiación en sanidad, como se viene haciendo hasta este momento en Andalucía con el actual Gobierno.

En estos meses, desde la Junta de Andalucía se ha trabajado en protocolos que han creado una mayor coordinación y una respuesta unificada y rápida ante las eventualidades, generando una efectiva protección de la salud. Cabe destacar que las medidas aprobadas se han llevado a cabo propiciando el acuerdo de todos los agentes y representantes de los profesionales sanitarios.

Desde el inicio se ha deseado una mayor coordinación y diálogo con el Gobierno de España y que su papel generará mayor certidumbre y homogeneización en la respuesta. Junto a la mayor coordinación, hubiera sido deseable una respuesta más inmediata y clara en el reparto de fondos. Un reparto en el que los intereses de los andaluces no han sido tenidos en cuenta con el baremo habitual de la población y, por tanto, hemos tenido menor inversión de la que nos corresponde.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que apruebe, en coordinación con las comunidades autónomas, protocolos de respuesta unificada ante posibles eventualidades, que den una respuesta ordenada, clara y común en todo el territorio nacional y que vaya unido a la adecuada y necesaria financiación para hacer frente a los gastos ocasionados por la COVID-19. Y todo ello sin que se produzca discriminación alguna en los criterios de reparto de tal financiación, tal como hemos sufrido por el actual Gobierno de España.

**123.** Desde el año 2008 hasta la actualidad, la voluntad de financiación marcada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, por la que el Estado y las comunidades autónomas deberían aportar el 50% cada uno de ellos, se ha ido incumpliendo de forma sistemática por parte de la Administración General del Estado. Un hecho que se ha ido materializando en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Una afirmación que se ha constatado en diferentes informes del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y que el propio Gobierno de España reconoció en el informe de la comisión de análisis de la situación del sistema de la dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, aprobado en el Consejo de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La única vía de financiación afectada al sistema de atención a la dependencia en la actualidad por parte del Estado es el nivel mínimo de protección, que corresponde a la Administración estatal y que representa actualmente menos del 20% del coste total. Eso supone que las comunidades autónomas están soportando ya más del 80% de la financiación del sistema. Y se traduce además en que, desde el año 2008 hasta la actualidad, Andalucía podría haber atendido a casi todas las personas en situación de dependencia, y, es más, cuando el Estado alcance la misma aportación económica que las comunidades autónomas al sistema de la dependencia, se logrará la plena atención y los plazos para incorporarse al sistema de las personas se reducirán significativamente.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover un pacto de Estado por la dependencia y a realizar una revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, para analizar realmente en qué situación están los derechos de las personas en situación de dependencia y actualizar las características de las prestaciones contempladas en la ley. Una revisión que tiene que hacerse en paralelo a la recuperación para el año 2021 de las cuantías del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación en un principio, y a la modificación del sistema de financiación para mantener el carácter finalista y garantista del esfuerzo equitativo entre el Estado y las comunidades autónomas.

**124.** Ante un problema de la magnitud de la violencia de género, que pone en evidencia al conjunto de la sociedad, las administraciones públicas, las asociaciones de mujeres, la ciudadanía y sus representantes políticos hemos de aunar esfuerzos y activar las herramientas necesarias para erradicarla. La violencia contra las mujeres es una lacra de la sociedad que merece nuestro rechazo más rotundo. Baste decir que desde el año 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar oficialmente este tipo de asesinatos, son ya 1.069 las mujeres que han sido asesinadas en España por violencia de género.

Desde hace más de veinte años, Andalucía y España mantienen un compromiso firme en la lucha contra la violencia de género, implementando políticas pioneras que nos sitúan a la vanguardia de esta lucha. Políticas que son el resultado del trabajo conjunto y compartido que se ha realizado de la mano de las asociaciones, entidades y colectivos implicados en la lucha contra la violencia de género, desde el diálogo permanente para la búsqueda de las mejores respuestas y soluciones. España fue pionera al proponer en 2016 un pacto de Estado contra la violencia de género y aprobarlo el 28 de septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados.

Para hacer efectivo dicho pacto, el Gobierno de España debe comprometerse con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y resto de instituciones no solo a dotarlo económicamente, sino a desarrollarlo de manera integral y ejecutar todas las medidas que contiene, con el fin último de abordar la lucha contra la violencia de género de manera conjunta, coordinada y efectiva de la sociedad en su conjunto.

Hemos de seguir desarrollando políticas de vanguardia, dando pasos firmes y continuos en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, elaborando una estrategia para la erradicación de la violencia de género, con carácter permanente, que se revisará y actualizará periódicamente, que contenga un diagnóstico sobre la situación de la violencia de género, una planificación de los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar para hacer frente a los obstáculos identificados en el diagnóstico

y un sistema consensuado de indicadores entre las administraciones intervinientes en su implementación, que permita realizar una evaluación de los resultados de las actuaciones desarrolladas y, en su caso, proponer recomendaciones para su mejora, así como elaborar un protocolo de respuesta institucional frente a las violencias machistas y una estrategia andaluza de lucha contra la trata. Debemos impulsar desde Andalucía cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivo, además, el pacto de Estado contra la violencia de género.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar las medidas y las modificaciones normativas necesarias para dar cumplimiento a todas y a cada una de las recomendaciones pendientes de desarrollo del pacto de Estado.

**125.** El empleo sigue siendo uno de los principales problemas para los ciudadanos de Andalucía y del conjunto de toda España, si bien es innegable que nuestra Comunidad se ha situado siempre entre las regiones con mayores tasas de paro y temporalidad, y que el desempleo ha sido un fenómeno persistente y no coyuntural que, además, se agravó durante la pasada crisis, poniendo en evidencia importantes deficiencias del mercado de trabajo, que podrían ahora de nuevo recrudecerse por la amenaza de consecuencias negativas en el empleo derivadas de la actual crisis sanitaria. Se hace necesario, por tanto, valorar la oportunidad de acordar medidas que contribuyan al crecimiento de empleo inclusivo para converger con España.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a poner en marcha una estrategia nacional contra el desempleo para paliar el paro estructural persistente en las comunidades autónomas que, como Andalucía, sufren este problema, con dotación presupuestaria suficiente y adecuada, incorporando el indicador de desempleo como criterio de reparto de los fondos para la recuperación económica provenientes de la Unión Europea a las comunidades autónomas.

**126.** Las consecuencias socioeconómicas de largo alcance de la pandemia de COVID-19 exigen medidas para la reactivación económica y social de la Comunidad Autónoma y para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía frente a la crisis.

El diálogo social es un instrumento idóneo para diseñar estrategias y políticas efectivas con las que abordar el impacto de esta nueva crisis. A lo largo de la legislatura, tanto el presidente de la Junta de Andalucía como el propio Gobierno andaluz han dado numerosas muestras de predisposición al diálogo y a la escucha de la sociedad andaluza. Claro ejemplo de ello son los pactos alcanzados con patronal y sindicatos en materia de recuperación económica de Andalucía el pasado mes de julio o la reciente declaración institucional firmada con el sector agrario sobre el futuro de la PAC.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de seguir fomentando el diálogo social como mecanismo y palanca para la mejora del mercado laboral, así como de focalizar los esfuerzos en reducir la temporalidad, la precariedad laboral y las brechas existentes, incentivando el empleo estable y de calidad que evite desigualdades, especialmente en aquellas zonas con mayor desempleo estructural, e insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando junto con los principales agentes económicos y sociales en el desarrollo del acuerdo para la reactivación económica y social en Andalucía, a fin de impulsar el progreso económico en Andalucía y de contribuir a la mejora de la paz y la estabilidad social y laboral, impulsando un

plan general de emprendimiento que permita canalizar el talento para los proyectos empresariales, así como un plan de captación y retención cuyo objetivo será atraer y retener el talento innovador y digital.

**127.** Para seguir ayudando a los sectores agroalimentarios afectados por la pandemia de COVID-19 es necesario que las demás administraciones públicas complementen tanto las ayudas convocadas por la Junta de Andalucía para ofrecer apoyo urgente a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el COVID-19, que cuentan con un presupuesto global de 50,6 millones de euros, como el resto de medidas impulsadas por el Gobierno andaluz.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural, instando al Gobierno de España a complementar adecuadamente las acciones de la Administración autonómica para ayudar a los sectores agroalimentarios andaluces afectados por la COVID-19, destinando presupuesto suficiente para los agricultores, ganaderos y agroindustria andaluza afectada.

**128.** La política de aguas, como una política de Estado que impulsa la Junta de Andalucía, intentando lograr la implicación de todas las administraciones públicas y agentes económicos y sociales, para lograr, entre otros objetivos, solucionar uno de los mayores problemas de Andalucía, como es la depuración, como objetivo ecológico prioritario, porque no hay nada más ecológico que depurar bien nuestras aguas.

El Gobierno andaluz está impulsando el Pacto Andaluz por el Agua, que está incardinado en la política de impulso de infraestructuras hidráulicas que necesita Andalucía, que se está ejecutando en el marco de la revolución verde de Andalucía, con inversiones que superan los más de 1.000 millones de euros.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a desarrollar las competencias del Estado en esta materia, llevando a cabo las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal, como el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, en la provincia de Huelva, y las EDAR de Matalascañas, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, Gerena o Isla Mayor, entre otras.

**129.** Andalucía tiene como seña de identidad cultural y humana más genuina ante el mundo el flamenco, que constituye uno de los elementos más singulares y definitorios de nuestro patrimonio, objeto de reconocimiento específico en la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía, que recoge en su artículo 37.1.18.º la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco como uno de los principios rectores que han de seguir las políticas públicas de los poderes de la Comunidad Autónoma.

El 16 de noviembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció el flamenco como la manifestación musical con mayor personalidad de la cultura española y un arte aplaudido y acreditado en escenarios de todo el mundo. A partir de esa fecha, el flamenco se convirtió de forma oficial en un arte universal, con la obtención de la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que distinguía los valores culturales únicos de este género musical originario del sur de España.

Al cumplirse en 2020 el décimo aniversario del reconocimiento de la Unesco, las instituciones debemos reforzar el compromiso con su conservación, recuperación, conocimiento, promoción y difusión, atendiendo

a su dimensión internacional, estrechamente unida a los valores de Andalucía, como embajador de nuestra cultura, reforzando la responsabilidad de mantener encendido y vivo este signo distintivo cultural, que también es una fuente importante de empleo y de riqueza en Andalucía y en España.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Anteproyecto de Ley del Flamenco de Andalucía, a recuperar las actuaciones suspendidas del ciclo Flamenco Viene del Sur y a proponer al Gobierno de España la declaración de la cultura como bien esencial.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001017, Pregunta relativa a los planes del Gobierno para atender la situación de las trabajadoras y de los trabajadores afectados por silicosis en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los planes del Gobierno para atender la situación de las trabajadoras y de los trabajadores afectados por silicosis en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para atender a las trabajadoras y a los trabajadores afectados por la silicosis en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001021, Pregunta relativa a las políticas para la atención social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas para la atención social.

PREGUNTA

¿Cómo valora las políticas del Gobierno andaluz para la atención social a personas que sufren marginación, pobreza o exclusión y discriminación social?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001028, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente al COVID-19 en el curso 2020/2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de apoyo a los ayuntamientos andaluces para la adaptación de los centros educativos frente al COVID-19 en el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar a los ayuntamientos andaluces en las medidas que deben tomarse frente al COVID-19 durante el curso 2020/2021 en los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001029, Pregunta relativa a la revisión del protocolo de gestión de casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la revisión del protocolo de gestión de casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la revisión del protocolo de gestión de casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001032, Pregunta relativa a la demolición del hotel del Algarrobico, en el municipio almeriense de Carboneras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la demolición del hotel del Algarrobico, en el municipio almeriense de Carboneras.

### PREGUNTA

¿Qué fecha de inicio de las obras de demolición del hotel del Algarrobico tiene prevista el Gobierno de Andalucía, ante el anuncio realizado por el presidente de la Junta de Andalucía en el reciente debate del estado de la comunidad?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001033, Pregunta relativa a las medidas para la máxima seguridad en el desarrollo de la campaña agrícola de la aceituna en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para la máxima seguridad en el desarrollo de la campaña agrícola de la aceituna en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en coordinación con otras consejerías y ayuntamientos andaluces, para el desarrollo de la campaña de la aceituna con las máximas garantías posibles de seguridad sanitaria en la actual situación de pandemia de COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001036, Pregunta relativa a la movilidad de los recursos sanitarios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la movilidad de los recursos sanitarios.

**PREGUNTA**

¿Se plantea la Consejería de Salud la movilidad de recursos y/o profesionales sanitarios entre centros hospitalarios, como medida de actuación ante la pandemia, al igual que ha planteado la Comunidad de Madrid?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001038, Pregunta relativa al reconocimiento y apoyo a las asociaciones de mujeres de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al reconocimiento y apoyo a las asociaciones de mujeres de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas se han puesto en marcha para reconocer al movimiento feminista, impulsar y apoyar a las asociaciones de mujeres de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001039, Pregunta relativa al teléfono de violencia intrafamiliar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al teléfono de violencia intrafamiliar.

**PREGUNTA**

¿Qué ha motivado la creación del teléfono de violencia intrafamiliar y a qué colectivos sociales está dirigido?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-001045, Pregunta relativa a las ayudas irregulares a Isofotón**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas irregulares a Isofotón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las informaciones aparecidas en diferentes medios sobre las ayudas irregulares concedidas por los gobiernos del PSOE a la empresa Isofotón entre 2005 y 2012 por valor de 80 millones de euros, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades sobre este hecho?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Juan de Dios Sánchez López y

Concepción González Insúa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-001053, Pregunta relativa al acuerdo con el Gobierno de España sobre simplificación normativa**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo con el Gobierno de España sobre simplificación normativa.

#### PREGUNTA

¿Qué compromisos contempla el anunciado acuerdo con el Gobierno de España sobre el Decreto Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001054, Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno andaluz con el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar que está impulsando?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001055, Pregunta relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la mejora de los centros sanitarios de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a llevar a cabo para la mejora de los centros sanitarios de Granada?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y  
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001056, Pregunta relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno abrir una nueva sede del GREA en el litoral andaluz, que cubra las necesidades de la costa oriental de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Martín Iglesias,  
Adolfo Manuel Molina Rascón,  
Pablo José Venzal Contreras y  
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001057, Pregunta relativa a las relaciones Andalucía-Portugal**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las relaciones Andalucía-Portugal.

PREGUNTA

¿Puede el Consejo de Gobierno informar sobre los asuntos de interés tratados para Andalucía durante la reunión mantenida entre el presidente de la Junta de Andalucía y el embajador de la República de Portugal, y qué valoración hace de la misma?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Martín Iglesias,  
Adolfo Manuel Molina Rascón,  
Pablo José Venzal Contreras y  
Virginia Pérez Galindo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-001058, Pregunta relativa a la tramitación electrónica para los procesos selectivos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la tramitación electrónica para los procesos selectivos.

#### PREGUNTA

¿Puede el Consejo de Gobierno informar sobre las medidas que contempla el Decreto Ley 27/2020, para agilizar los procedimientos en los procesos selectivos de acceso, provisión de puestos, bolsas de trabajo y selección de aspirantes como personal funcionario interino de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001059, Pregunta relativa a la reunión con la Secretaría de Estado de la Unión Europea**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la reunión con la Secretaría de Estado de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué asuntos de interés para Andalucía se han tratado durante la reunión mantenida con la Secretaría de Estado de la Unión Europea y el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Martín Iglesias,  
Adolfo Manuel Molina Rascón,  
Pablo José Venzal Contreras y  
Virginia Pérez Galindo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-001061, Pregunta relativa al estado de alarma**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al estado de alarma.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno en relación a la declaración del estado de alarma y cuáles son las consecuencias previstas del mismo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.  
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001063, Pregunta relativa al apoyo a la cultura en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al apoyo a la cultura en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector cultural y artístico en Andalucía se encuentra sufriendo una profunda depresión, que la pandemia ha agravado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista alguna medida para reactivar el ámbito cultural y artístico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001064, Pregunta relativa a la utilización de farmacias como centros de realización de pruebas COVID y de administración de vacunas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y*

*D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la utilización de farmacias como centros de realización de pruebas COVID y de administración de vacunas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las farmacias llevan años pidiendo que se las tome en cuenta a la hora de administrar vacunas y, en la actualidad, de poder realizar pruebas COVID.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista alguna medida que compatibilice los intereses de los colectivos afectados por esta situación y que impide un menor colapso del sistema sanitario?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-001066, Pregunta relativa a los últimos datos de desempleo y caída de autónomos en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y*

*D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los últimos datos de desempleo y caída de autónomos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido recientemente la Encuesta de Población Activa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno al objeto de frenar el aumento de desempleados y el descenso de los trabajadores por cuenta propia?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-002670, Pregunta relativa a la programación del X aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio de la Humanidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 27 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la programación del X aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio de la Humanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de octubre, en un medio de comunicación, la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico anunció que la Junta de Andalucía va a celebrar diversas actuaciones para conmemorar el X aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué programación tiene prevista su consejería con motivo de la celebración del X aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Carmen Céspedes Senovilla,

Antonio Martín Iglesias y

Adolfo Manuel Molina Rascón.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

**11-20/DEC-000005, Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, en relación al Informe del Grupo de Trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía**

*Aprobado por la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Comisión de Educación y Deporte de 23 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2020*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de octubre 2020, ha debatido el Informe del Grupo de Trabajo para un pacto social por la educación en Andalucía (núm. de expediente 11-20/DEC-000005), y ha aprobado el Dictamen que se transcribe.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Reglamento de la Cámara, la Comisión acordó, considerada la importancia de los hechos que motivaron la creación del Grupo de Trabajo, que el citado Dictamen sea debatido en Pleno.

Sevilla, 30 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

#### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, ha debatido el Informe del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía y ha aprobado el Dictamen que se acompaña.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Comisión ha acordado, considerada la importancia de los hechos que motivaron la creación del Grupo de Trabajo, que el citado Dictamen sea debatido en Pleno.

#### ANTECEDENTES

El 24 septiembre de 2019, los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Ciudadanos presentaron la solicitud de creación del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de Reglamento de la Cámara, calificó y admitió a trámite la mencionada solicitud (*BOPA* 188, de 17 de octubre de 2019).

El Pleno del Parlamento, el 14 de noviembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 13 y 14 del mismo mes y año, acordó la creación, en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, del Grupo de Trabajo para un pacto social en Andalucía (*BOPA* 216 de 27 de noviembre de 2019).

La Mesa del Parlamento del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2019, acordó, en consonancia con supuestos similares, que el citado Grupo de Trabajo estuviese formado, además de por la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte, por hasta dos miembros titulares y dos suplentes propuestos por cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara, adoptando sus acuerdos por voto ponderado, teniendo todos sus miembros, titulares y suplentes, derecho de asistir a las sesiones del Grupo, dándose traslado a la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte y a los portavoces de los grupos parlamentarios para su conocimiento y efectos (*BOPA* 216, de 27 de noviembre de 2019).

#### MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE:

##### G.P. Popular Andaluz

Titulares: Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Don Bruno García de León.

Suplentes: Dña. Pilar Pintor Alonso y Don Rafael Caracuel Cáliz.

##### G.P. Ciudadanos

Titulares: Dña. M.<sup>a</sup> Mar Hormigo León y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz.

Suplentes: Don Raúl Fernández Asensio y Don Juan de Dios Sánchez López.

##### G.P. Vox en Andalucía

Titulares: Dña. María José Piñero Rodríguez y Don Francisco de Asís Serrano Castro.

Suplentes: Dña. Ana Gil Román y Don Rafael Segovia Brome.

##### G.P. Socialista

Titulares: Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Don Juan Pablo Durán Sánchez.

Suplentes: Don Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez.

##### G.P. Adelante Andalucía

Titulares: Don José Ignacio García Sánchez y Dña. Ana María Naranjo Sánchez.

Suplentes: Dña. Luz Marina Dorado Balmón y Don Jesús Fernández Martín.

La sesión constitutiva del Grupo de Trabajo tuvo lugar el 19 de febrero de 2020 y estuvo integrada por los siguientes miembros:

*Diputados titulares:*

Don Francisco José Carrillo Guerrero.  
Don Bruno García de León.  
Don José Ignacio García Sánchez.  
Dña. María Mar Hormigo León.  
Don Francisco José Palacios Ruiz.  
Dña. María José Piñero Rodríguez.  
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez.  
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
Don Francisco Serrano Castro.

*Diputados suplentes:*

Dña. Luz María Dorado Balmón, en sustitución de Dña. Ana María Naranjo Sánchez.  
Don Raúl Fernando Fernández Asensio, en sustitución de Dña. María Mar Sánchez Muñoz.

## SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Constituido el Grupo de Trabajo, se llevaron a cabo las solicitudes de comparecencias propuestas por los grupos parlamentarios:

*G.P. Vox en Andalucía:*

- Representantes del Consejo Escolar en Andalucía.
- Representantes del sindicato FSIE.
- Representantes del sindicato CSIF.
- Representantes del sindicato ANPE.
- Representantes de la asociación APIA.
- Representantes del sindicato USO.
- Representantes de la Asociación Profesional de Inspectores de Educación ADIDE.
- Representantes de la Escuelas Católicas en Andalucía.
- Representantes de CONCAPA Representantes de Escuelas Infantiles Unidas.
- Representantes de CEU San Pablo en Andalucía.
- Representantes de las patronales de centros de enseñanza privada CECE.
- Representantes de la Asociación Andaluza de Directores de Centros de Infantil, Primaria y Residencias Escolares ASADIPRE.
- Magistrado-juez de menores de Granada Ilmo. Sr. D. Emilio Juan Ildefonso Calatayud Pérez.
- Representantes de la Asociación de Profesores Superiores de Música de Andalucía APSMA.
- Representantes de Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas ACESEA.
- Representantes de la Asociación de Profesionales de la Educación Física APEFADAL.
- Representantes de la Fundación Antonio Guerreo de Atención Temprana.
- Representantes de la Asociación Alcalareña de Educación Especial.

*G.P. Ciudadanos:*

- CSIF.
- ANPE.
- USTEA.
- CC.OO.
- UGT.
- APIA.
- FSIE.
- USO.
- CODAPA.
- CONFEDAMPA.
- CONCAPA.
- FAPYMA.
- Alumnado de centros de Compensación Educativa (IES La Paz-Granada).
- Alumnado de centros de Bachillerato Internacional (IES Martínez Montañés-Sevilla).
- Alumnado Premio Liga Nacional Debate Escolar (Dña. Ariadna López Corral, Dña. Cristina León Pérez Gascón y Dña. Irene Ruiz Boza).
- Dña. Reyes López Jiménez (alumna de 14/14 en la selectividad de 2017; exalumna del colegio San José de los Sagrados Corazones-Sevilla).
- Escuelas Católicas.
- CECE Confederación Española de Centros de Enseñanza.
- ACES Empresas Educativas del Sector de la Economía Social.
- SAFA.
- Escuelas Infantiles Unidas.
- Coordinador de Escuelas Infantiles.
- ACADE Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada.
- CICAIE Asociación de Colegios Privados Independientes.
- CEA Confederación de Empresarios de Andalucía.
- ASADIPRE.
- ADIAN.
- ADIDE.
- USIE.
- Asociación de Orientadores de Andalucía.
- Asociación Procolegios Pedagogos y Psicopedagogos.
- Asociación Pedagógica Tartessos.
- AUPA Asociación de Universidades Andaluzas.
- Don Javier Imbroda: consejero de Educación de Andalucía.
- Don José Antonio Funes: presidente del Consejo Escolar de Andalucía.
- Dña. Sonia Gaya: exconsejera de Educación.

- Dña. Adelaida de la Calle: exconsejera de Educación y expresidenta de la CRUE.
- Don Alejandro Tiana: secretario de Estado de Educación.
- Dña. Sonia Díez: autora de EducAcción (libro). Empresaria de colegios privados que organiza el primer congreso mundial de educación.
- Don César Bona: autor del libro La nueva educación.
- Representante del CEIP Andalucía de Fuengirola (Málaga), Premio Princesa de Girona 2018 a la Escuela Emprendedora.
- Representante del centro EE.PP. SAFA de Écija (Sevilla), Premio Princesa de Girona 2019 a la Escuela Emprendedora.
- Don Antonio Pérez Moreno: IES Sierra Luna (Cádiz). Finalista del Global Teacher Prize 2020.
- Don Jesús (Xuxo) Ruiz Domínguez: CEIP San Sebastián, de Albaida del Aljarafe, Sevilla. Finalista del Global Teacher Prize 2018.
- Dña. María Palma García: CEIP Puerto Blanco, de Algeciras, Cádiz. Finalista del Global Teacher Award 2018.
- Don Sergio Banderas: IES Campanillas, Málaga. Premio Mejor Docente España 2019 en Formación Profesional.
- Dña. Lourdes Jiménez: CEIP Santa María de Nazaret, Chiclana de Segura, Jaén. Mejor docente de España en Educación Primaria. Finalista en 2018.
- Don David Calle: profesor y youtuber.
- Dña. Patricia Mercedes Santos Campos, IES Politécnico Jesús Marín (Málaga), Premio Mejor Docente de España 2017 en Formación Profesional.
- Don Samuel Ruiz Gutiérrez, CEIP Los Morales (Málaga), Premio Mejor Docente de España 2017 en Educación Infantil.
- Don Rafael Bailón Ruiz, IES Ribera de Fardes (Málaga), finalista Premio Mejor Docente de España 2019, 2018 y 2017 en Educación Secundaria.
- Don Juan Rueda Esteban. Director académico de la Fundación Loyola, responsable del proyecto Aulas Cooperativas Loyola.
- Don Daniel Quijano Ramos, IES Puerta de La Axarquía (Málaga), secretario de la Asociación Española de Debate Escolar.
- Don Francisco Javier Velasco Fano, director del CEIP María de la O (Málaga).
- Don José Antonio Marina: filósofo.
- Dña. Mar Romera: experta en inteligencia emocional y presidenta de la Asociación Pedagógica.
- Don Francesco Tonucci.
- Dña. Mercedes Blasi: pedagoga de la Fundación Granada Educa.
- Daniel Arias: catedrático de Organización de Empresas.
- Don José María O’Kean: catedrático de Economía Aplicada. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Don Luis Garicano. Economista español. Eurodiputado de Ciudadanos, que pertenece en el Parlamento Europeo al grupo Renew Europe, del cual es vicepresidente.



*G.P. Adelante Andalucía:*

- Escuelas de Calor.
- Marea Verde Andalucía.
- ASADIPRE.
- ADIAN.
- ADIDE.
- Docentes en Acción.
- XPRIMARIA.
- CONFEDAMPA.
- CODAPA.
- Representantes de monitoras PTIS.
- Representantes de ILSES.
- PADEI.
- PAEP.
- COPAO.
- CGT.
- USTEA.
- CC.OO.
- UGT.
- CSIF.
- ANPE.
- Sindicato de Estudiantes.
- SAT Educación.
- Colectivo Abrir Brecha.
- Movimiento de Acción Estudiantil (MAE).
- Unicef.
- Save The Children.
- EDUCO.
- Foro Profesional por la Infancia.
- Córdoba Incluye.
- Coordinadora Escuela Pública Cádiz.
- FLAMPA Jerez.
- PRO Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.
- Consejo de Trabajo Social.
- Escuelas Infantiles Unidas.
- Coordinadora de Escuelas Infantiles.
- Asociación de Orientadores de Andalucía.
- Sociedad Pedagógica Tartessos.
- Plataforma Juntxs Sumamos.

- Foro Por Otra Escuela Red-IRES.
- Docentes Andaluces por la Educación Pública.
- Comisionado para el Polígono Sur (Sevilla).
- AMPA CEIP Gómez Moreno (Granada), por su experiencia con el comedor escolar.
- Movilización AMPAS y Docentes por la Pública (Córdoba).
- Juventud por el Clima.

#### Personas a título individual:

- Don Francesco Tonucci, pedagogo y dibujante.
- Don Miguel Ángel Santos Guerra, catedrático de la Universidad de Málaga.
- Dña. María José Lera Rodríguez, profesora de la Universidad de Sevilla.
- Don Agustín García Lázaro, orientador educativo jubilado, exdirector de CEP.
- Don Geli Sánchez, activista de ampas.
- Don Jaime Martínez, inspector de educación, creador del método ABN.
- Dña. Berta Muñoz Luque, inspectora de educación jubilada.
- Don José Antonio Marina, filósofo, ensayista y pedagogo.
- Don Jon E. Illescas, doctor por la US, autor de La educación tóxica.
- Don Ramón Flecha, catedrático de la Universidad de Barcelona, creador del modelo Comunidades de Aprendizaje.
- Don Alfonso Alcántara Garrido, profesor jubilado, director del IES San Telmo (Jerez) durante más de treinta años. Zona de Compensatoria.
- Dña. María del Mar Rodríguez Bel, directora del CEIP Poeta Carlos Álvarez (Jerez), zona de Compensatoria.
- Don José Ramón Jubera Pellejero, profesor jubilado, Educación de Personas Adultas.
- Dña. María Pilar Núñez Delgado, doctora por la Universidad de Granada.

#### *G.P. Popular Andaluz:*

#### Autoridades educativas:

- Consejero de Educación y Deporte, don Javier Imbroda.
- Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, don José Antonio Funes.
- Exconsejera de Educación, Dña. Sonia Gaya.
- Exconsejera de Educación y expresidenta de la CRUE, Dña. Adelaida de la Calle.
- Secretario de Estado de Educación, don Alejandro Tiana.

#### Sindicatos:

- CSIF.
- ANPE.
- USTEA.
- CC.OO.

- UGT.
- APIA.
- FSIE.
- USO.

Patronales:

- CEA.
- Escuelas Católicas.
- CECE.
- ACES.
- SAFA.
- Escuelas Infantiles Unidas.
- Coordinadora de Escuelas Infantiles.
- CICAIE.
- ACADE.
- AMPAS.
- CODARA.
- CONFEDAMPA
- CONCAPA
- FAPYMA.

Asociaciones profesionales:

- ASADIPRE.
- ADIAN.
- ADIDE.
- USIE.
- Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA).
- Asociación de Orientadores de Andalucía.
- Asociación Pro-Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía.
- Sociedad Pedagógica Tartessos.

Docentes de trayectoria reconocida o responsables de proyectos interesantes:

- Representante del CEIP Andalucía de Fuengirola (Málaga).
- Premio Princesa de Girona 2018 a la Escuela Emprendedora.
- Representante del centro EE.PP. SAFA de Écija (Sevilla), Premio Princesa de Girona 2019 a la Escuela Emprendedora.
- Don Antonio Pérez Moreno, IES Sierra Luna (Cádiz), finalista del Global Teacher Prize 2020.
- Don Jesús (Xuxo) Ruiz, CEIP San Sebastián de Albaida del Aljarafe (Sevilla), finalista del Global Teacher Prize 2018.
- Dña. María Palma García, CEIP Puertoblanco de Algeciras (Cádiz), finalista del Global Teacher Award 2018.

- Dña. Lourdes Jiménez García, CEIP Santa María de Nazaret en Chiclana de Segura (Jaén), Premio Mejor Docente de España 2019 en Educación Primaria y finalista en 2018.
- Don Sergio Banderas Moreno, IES Campanillas (Málaga); Premio Mejor Docente de España 2019 en Formación Profesional.
- Dña. Patricia Mercedes Santos Campos, IES Politécnico Jesús Marín (Málaga), Premio Mejor Docente de España 2017 en Formación Profesional.
- Don Samuel Ruiz Gutiérrez, CEIP Los Morales (Málaga), Premio Mejor Docente de España 2017 en Educación Infantil.
- Don Rafael Bailón Ruiz, IES Ribera de Fardes (Málaga), finalista Premio Mejor Docente de España 2019, 2018 y 2017 en Educación Secundaria.
- Don Juan Rueda Esteban, director académico de la Fundación Loyola, responsable del proyecto Aulas Cooperativas Loyola.
- Daniel Quijano Ramos, IES Puerta de La Axarquía (Málaga), secretario de la Asociación Española de Debate Escolar.
- Don Francisco Javier Velasco Fano, director del CEIP María de la O (Málaga).
- Dña. Mercedes Blasi, pedagoga de la Fundación Granada Educa (Granada).

#### Expertos en educación:

- Don José Antonio Marina, filósofo.
- Don Francesco Tonucci, pedagogo.
- Dña. Mar Romera, experta en inteligencia emocional y presidenta de la Asociación Pedagógica Francesco Tonucci.
- Dña. Sonia Díez, autora del libro EducAcción.
- Don César Bona, autor del libro La nueva educación.
- Don David Calle, profesor y youtuber.
- Don Daniel Arias, catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Granada y experto en implantación de nuevas tecnologías educativas.
- Don Miguel Ángel Santos Guerra, catedrático emérito de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga.
- Don Jaime Martínez, inspector de educación y creador del método ABN.
- Don Ramón Flecha, catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona

#### Alumnado:

- Alumnado en representación del Plan de Compensación Educativa del IES La Paz (Granada).
- Alumnado en representación del Bachillerato Internacional del IES Martínez Montañés (Sevilla).
- Alumnado andaluz premiado en la Liga Nacional de Debate Escolar: Dña. Ariana López Corral, Dña. Cristina León Pérez-Gascón y Dña. Irene Ruiz Boza.
- Dña. Reyes López Jiménez, antigua alumna del colegio San José de los Sagrados Corazones (Sevilla), 14/14 en selectividad en 2017.

Otras organizaciones y plataformas educativas:

- Save the Children.
- Plataforma Juntxs Sumamos.
- Marea Verde Andalucía.

El G.P. Socialista no realizó ninguna propuesta.

De otra parte, y de conformidad con las normas relativas a Grupos de Trabajo, Ponencias y Comisiones de Estudio, aprobadas por la Mesa del Parlamento en su sesión del 11 de octubre de 2000, se delega la facultad de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de convocar a los comparecientes en las sesiones informativas de los Grupos de Trabajo, así como la solicitud de documentación que se requiera, para su cometido, en los presidentes de las Comisiones respectivas. En este sentido, el presidente del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía, don Francisco José Palacios Ruiz, remitió a la Mesa del Parlamento de Andalucía, a efectos de conocimiento, como se indicaba en el propio acuerdo, la relación de comparecientes acordada en el seno del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía, en su sesión celebrada el 22 de julio de 2020.

## COMPARECENCIAS

Relación de solicitudes de comparecencias acordadas por el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en Andalucía.

1. Consejero de Educación y Deporte, don Javier Imbroda Ortiz.
2. Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, don José Antonio Funes.
3. Exconsejera de Educación, Dña. Sonia Gaya.
4. Exconsejera de Educación y expresidenta de la CRUE, Dña. Adelaida de la Calle.
5. Secretario de Estado de Educación, don Alejandro Tiana.
6. CSIF.
7. ANPE.
8. USTEA.
9. CC.OO.
10. UGT.
11. APIA.
12. FSIE.
13. USO.
14. CEA.
15. Escuelas Católicas.
16. CECE.
17. ACES.
18. SAFA.
19. Escuelas Infantiles Unidas.

20. Coordinadora de Escuelas Infantiles.
21. CICAЕ.
22. ACADE.
23. CODAPA.
24. CONFEDAMPA.
25. CONCAPA.
26. FAPYMA.
27. ASADIPRE.
28. ADIAN.
29. ADIDE.
30. USIE.
31. AUPA.
32. Asociación de Orientadores de Andalucía.
33. Asociación Pro-Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía.
34. Sociedad Pedagógica Tartessos.
35. CEIP Andalucía de Fuengirola (Málaga), Escuela Emprendedora 2018.
36. SAFA de Écija (Sevilla), Escuela Emprendedora 2019.
37. Don Antonio Pérez Moreno, IES Sierra Luna (Cádiz), finalista GTP 2020.
38. Don Xuxo Ruiz, CEIP San Sebastián de Algaida del Aljarafe (Sevilla), finalista GTP 2018.
39. Dña. María Palma García, CEIP Puertoblanco de Algeciras (Cádiz), finalista GTA 2018.
40. Dña. Lourdes Jiménez García, CEIP Santa María de Nazaret en Chiclana de Segura (Jaén), MDE 2019 Primaria.
41. Don Sergio Banderas Moreno, IES Campanillas (Málaga), MDE 2019 FP.
42. Dña. Patricia Mercedes Santos Campos, IES Politécnico Jesús Marín (Málaga), MDE 2017 FP.
43. Don Samuel Ruiz Gutiérrez, CEIP Los Morales (Málaga), MDE 2017 Infantil.
44. Don Rafael Bailón Ruiz, IES Ribera de Fardes (Málaga), finalista MDE 2019-2018-2017 ESO.
45. Don Juan Rueda Esteban, Aulas Cooperativas Loyola.
46. Don Daniel Quijano Ramos, IES Puerta Axarquía (Málaga), Asoc. Esp. Debate Escolar.
47. Don Francisco Javier Velasco Fano, director del CEIP María de la O (Málaga).
48. Dña. Mercedes Blasi, pedagoga de la Fundación Granada Educa (Granada).
49. Don José Antonio Marina, filósofo.
50. Don Francesco Tonucci, pedagogo.
51. Dña. Mar Romera, experta en inteligencia emocional y presidenta de la Asoc. Pedagógica Francesco Tonucci.
52. Dña. Sonia Díez, autora del libro EducAcción.
53. Don César Bona, autor del libro La nueva educación.
54. David Calle, profesor y youtuber.
55. Daniel Arias, catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Granada.
56. Don Miguel Ángel Santos Guerra, catedrático emérito de Didáctica y Organización Escolar UMA.

57. Don Jaime Martínez, inspector de educación y creador del método ABN.
58. Don Ramón Flecha, catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona.
59. Alumnado en representación del Plan de Compensación Educativa del IES La Paz (Granada).
60. Alumnado en representación del Bachillerato Internacional del IES Martínez Montañés (Sevilla).
61. Alumnado premiado en la Liga Nacional de Debate Escolar: Dña. Ariana López, Dña. Cristina León y Dña. Irene Ruiz.
62. Dña. Reyes López Jiménez, colegio San José de los Sagrados Corazones (Sevilla), 14/14 en selectividad en 2017.
63. Save the Children.
64. Plataforma Juntxs Sumamos.
65. Marea Verde Andalucía.
66. Don José María O’Kean.
67. Don Luis Garicano.
68. CEU San Pablo.
69. Don Emilio Calatayud, juez de menores.
70. Asociación Profesores Superiores de Música.
71. Asociación Española Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.
72. Asociación Profesionales de la Educación Física.
73. Fundación Antonio Guerrero de Atención Temprana.
74. Asociación Alcalareña de Educación Especial.
75. Escuelas de Calor.
76. Foro Por Otra Escuela Red-IRES.
77. AMPA CEIP Gómez Moreno (Granada).
78. Dña. María José Lera Rodríguez, Universidad de Sevilla.
79. Don Agustín García Lázaro, orientador.
80. Don Alfonso Alcántara, profesor jubilado de Compensatoria.
81. Dña. María del Mar Rodríguez Bel, directora CEIP zona Compensatoria.

## FECHAS DE COMPARECENCIAS

Las comparecencias tuvieron lugar desde el 1 de septiembre al 6 de octubre de 2020, siendo estas las siguientes:

### DÍA 1 DE SEPTIEMBRE

- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F).
- ANPE-Andalucía.
- USTEA-Enseñanza.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.).
- Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A).
- APIA-Andalucía.
- Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE).

- Unión Sindical Obrera (USO).
- Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Residencias Escolares (ASADIPRE).
- Asociación de Directores y Directoras de Instituto de Andalucía (ADIAN).

## DÍA 8 DE SEPTIEMBRE

- Dña. Reyes López Jiménez. Alumna 14/14 selectividad.
- Alumnado Liga Debate Escolar.
- Don Daniel Quijano Ramos. Profesor IES Puerta Axarquía y Asociación Debate Escolar.
- Sociedad Pedagógica Tartessos.
- Aulas Cooperativas Loyola.
- Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA).
- Representante SAFA Écija (Sevilla)-Escuela Emprendedora.
- Representante CEIP Andalucía de Fuengirola (Málaga)-Escuela Emprendedora.
- Don Antonio Pérez Moreno, IES Sierra Luna (Cádiz)-Finalista GTP'20.
- Don Xuxo Ruiz, CEIP San Sebastián de Algaida del Aljarafe (Sevilla) finalista GTP'18.

## DÍA 15 DE SEPTIEMBRE

- Escuelas Católicas.
- CECE Andalucía.
- ACES Andalucía.
- Don Francesco Tonucci.
- Asociación de Colegios Privados e Independientes (CICAE).
- Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE-Andalucía).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA).
- Escuelas Infantiles Unidas.
- Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía.

## DÍA 16 DE SEPTIEMBRE

- Consejero de Educación y Deporte.
- Presidente Consejo Escolar de Andalucía.
- Exconsejera de Educación, Dña. Adelaida de la Calle Martín (no compareció).
- Exconsejera de Educación, Dña. Sonia Gaya Sánchez (no compareció).
- Secretario de Estado de Educación (comparecencia telemática) (no compareció).

## DÍA 17 DE SEPTIEMBRE

- Don Ramón Flecha (no compareció).
- Don César Bona.



- Don David Calle.
- Don Emilio Calatayud
- Dña. Lourdes Jiménez García. CEIP Sorihuela del Guadalminar (Jaén).
- Don Sergio Banderas Moreno. IES Campanillas (Málaga).
- Dña. Patricia Mercedes Santos. IES Politécnico Jesús Marín (Málaga).
- Don Samuel Ruiz Gutiérrez. CEIP Los Morales (Málaga) (no compareció).
- Don Rafael Bailón Ruiz. IES Diego de Siloé (Málaga).
- Dña. María Palma García. CEIP Puertoblanco de Algeciras (Cádiz) (no compareció).

## DÍA 22 DE SEPTIEMBRE

- Dña. Sonia Díez.
- Don José Antonio Marina (no compareció).
- Dña. Mar Romera.
- Don Daniel Arias.
- Don Miguel Ángel Santos Guerra.
- Don Jaime Martínez.
- Dña. María José Lera Rodríguez.
- Don Luis Garicano.
- Don José María O’Kean.
- Save the Children.

## DÍA 29 DE SEPTIEMBRE

- Asociación de Orientadores de Andalucía (comparecencia telemática).
- Asociación Pro-Colegio de Pedagogía y Psicopedagogía.
- Don Agustín García Lázaro, orientador (no compareció).
- Dña. Pilar Núñez Delgado.
- Escuelas de Calor.
- Marea Verde.
- Juntxs Sumamos.
- FAPYMA.
- CONFEDAMPA.
- CONCAPA.
- CODAPA.

## DÍA 30 DE SEPTIEMBRE

- Alumnado Bachillerato Internacional IES Martínez Montañés (Sevilla).
- ADIDE.
- USIE.
- Representante CEU San Pablo.

## DÍA 6 DE OCTUBRE

- Don Francisco Javier Velasco Fano. CEIP María de la O (Málaga).
- Alumnado Compensatoria IES La Paz (Granada).
- Don Alfonso Alcántara. Profesor jubilado de Compensatoria (no compareció).
- Dña. María del Mar Rodríguez Bel. Directora CEIP Compensatoria.
- Dña. Mercedes Blasi. Fundación Granada Educa.
- AMPA CEIP Gómez Moreno (Granada).
- Fundación Antonio Guerrero de Atención Temprana.
- Asociación Alcalareña de Educación Especial (no compareció).
- Asociación Profesores Superiores de Música.
- Asociación Española Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (no compareció).
- Asociación de Profesionales de la Educación Física.

## DICTAMEN

Los grupos parlamentarios que han formado parte del Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación quieren comenzar expresando su agradecimiento a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, especialmente a quienes han contribuido con sus aportaciones al desarrollo de los trabajos de este Grupo.

Asimismo, quieren manifestar su convencimiento de que, para ser realmente útiles a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, sería necesaria la presencia de todos los grupos parlamentarios en este Pacto Social por la Educación, por lo que reiteran su llamamiento al consenso y a la unidad de todas las fuerzas políticas, tal y como se ha puesto de manifiesto en la gran mayoría de las comparencias. La importancia de esta presencia de todos radica en la necesidad de unos acuerdos mínimos que permitan una cierta estabilidad en el modelo educativo, al margen de los continuos cambios de gobierno, algo que la comunidad educativa en particular, y la sociedad en general, demandan continuamente.

Los trabajos de este Grupo, que se iniciaron el 19 de febrero de 2020 y en los que no ha participado el Grupo Parlamentario Socialista, fueron interrumpidos por el estado de alarma decretado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y se retomaron en el mes de julio, prolongándose durante los meses de septiembre y octubre, con un total de 81 comparencias de expertos, sindicatos, directores de centros, inspectores, profesorado con una trayectoria reconocida o responsable de experiencias educativas interesantes, alumnado, asociaciones de madres y padres, autoridades educativas, patronales, asociaciones y plataformas del mundo de la educación.

La mayoría de los comparecientes ha destacado la idoneidad del momento por la oportunidad que supone la situación actual para abordar un replanteamiento del modelo educativo vigente y dar respuesta a unas necesidades que, si bien no son nuevas, se han visto acentuadas con las circunstancias actuales.

El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido el de repensar nuestro modelo educativo para contribuir a la construcción de un sistema educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y capaz

de adaptarse con resiliencia a los cambios de nuestra sociedad. Por ello, no se ha tenido en cuenta la distribución de competencias, pues las conclusiones planteadas se dirigen a las distintas autoridades educativas.

La mayoría de los grupos parlamentarios que han formado parte de este Grupo de Trabajo parte de la base de que cualquier pacto educativo debe enmarcarse dentro del primer y hasta el momento único pacto educativo que ha conocido nuestro país: el artículo 27 de la Constitución Española de 1978. Asimismo, considera que es fundamental apostar por una educación de calidad, sea pública, privada o concertada, así como garantizar el carácter propio de cada centro, el derecho a la libre elección por parte de las familias en condiciones de igualdad y la no discriminación del alumnado en función del centro elegido por su familia. A ello suman la necesidad de trabajar en aras de un sistema educativo libre de intereses políticos e ideológicos y sin adoctrinamiento.

Los planteamientos particulares de los distintos grupos parlamentarios han quedado recogidos en los respectivos documentos de conclusiones que cada uno de ellos ha registrado. No obstante, tras fijar cada uno sus propias posiciones, se enumeran a continuación aquellas cuestiones en las que ha coincidido la mayoría de los grupos parlamentarios y también de los comparecientes:

1. La escuela debe ser lugar para que cada alumno/a encuentre su camino, su talento y su vocación, aprendiendo a desarrollarlo al máximo, para así realizarse como persona y servir a la sociedad, en un proceso en el que el alumno/a es y debe ser el protagonista de su propio desarrollo y en el que el docente es y debe ser principalmente acompañante. Es necesario, pues, poner al alumno/a en el centro de toda reflexión acerca del sistema educativo.

2. Es necesario poner en valor el trabajo que realiza el profesorado andaluz, y por ello pedimos a las autoridades educativas que trabajen activamente para que esta profesión recupere el prestigio y el reconocimiento social que merece, pues su labor es, y así ha de ser considerada, como una de las más importantes que se realizan en nuestra sociedad, puesto que les confiamos la educación, y por tanto el futuro, de nuestros hijos e hijas.

3. Garantizar la igualdad de oportunidades debe ser uno de los principales objetivos de la escuela, una escuela que tiene que apostar especialmente por los últimos, servir para compensar las desigualdades y ser motor para la transformación social.

4. Actualmente, la mayoría de nuestro alumnado sale del sistema educativo sin haber descubierto su camino, su talento, su vocación, por lo que se hace necesaria una apuesta clara por la orientación vocacional y profesional. Hay que reforzar el papel que en este sentido tienen las tutorías, los departamentos de orientación y el propio proyecto educativo de cada centro.

5. La falta de motivación del alumnado es uno de los principales problemas a los que se enfrenta nuestro sistema educativo y está en la base de otros, como el fracaso o el abandono escolar. Las escuelas deben ser lugares a los que los niños y niñas quieran ir y el aprendizaje debe estar mejor conectado con la vida real.

6. Por ello, se hace necesario profundizar en un cambio metodológico. Un cambio que no es nuevo, pues muchos docentes ya lo han iniciado, pero que no termina de despegar y de normalizarse en nuestro sistema educativo, debido a las distintas inercias que lo frenan. Hay que fomentar la curiosidad, el pensamiento crítico, la actitud emprendedora, las habilidades de comunicación, el aprendizaje cooperativo o la capacidad de gestión de las emociones. Pero no se trata de romper totalmente con las metodologías tradicionales, sino que lo importante es aplicar una u otra metodología según los objetivos que el docente se plantee para cada momento y grupo.

7. También es necesaria una revisión de los contenidos curriculares de las distintas materias y cursos, que tenga en cuenta la opinión y la experiencia del profesorado que está a pie de aula; que haga una distribución más realista y flexible, y que permita y facilite posibles agrupamientos por ámbitos, así como el trabajo interdisciplinar y la docencia compartida.

8. En Primaria habría que potenciar más la comprensión lectora, el razonamiento matemático y la comunicación lingüística. Y en el segundo ciclo de la ESO y el Bachillerato se propone que se incluya un porcentaje de libre configuración curricular, para que el alumnado pueda realizar prácticas, voluntariado y otras actividades que complementen su formación.

9. Asimismo, es necesario cambiar el modelo de evaluación, avanzando hacia una evaluación que incluya un feedback al alumnado, centrándose en las fortalezas y en las posibilidades de mejora; más de pronóstico que de diagnóstico. Una evaluación orientada a la mejora, que no caiga en la estandarización del alumnado, que valore más los procesos que los resultados. Una evaluación por competencias que reduzca el excesivo peso que en ella se otorga a la memorización, no sólo durante la etapa escolar, sino también en las pruebas de acceso a la universidad.

10. Para todo ello es necesaria una formación permanente del profesorado que se centre fundamentalmente en cuestiones de práctica metodológica y evaluadora; que sea gratuita y obligatoria, dentro de su horario y calendario laboral; que incluya una oferta amplia y adecuada a las necesidades reales, y que cuente con los mejores formadores de cada campo.

11. Es necesario cambiar el sistema de acceso a la función docente, pues no parece razonable que el actual valore esencialmente competencias que no son las necesarias para el posterior desempeño de dicha función. En este sentido, se propone la modificación de las pruebas de acceso para valorar, además del conocimiento de la materia, el conocimiento pedagógico y las habilidades necesarias para el desempeño de la profesión, tales como la capacidad de gestión de grupos, de trabajo en equipo, de comunicación, de liderazgo y de gestión emocional. Además, el sistema de acceso debería completarse con al menos un año de prácticas remuneradas y tutorizadas.

12. Y este cambio debe ir acompañado de una revisión de la formación inicial del profesorado, que además de abordar el conocimiento de la materia y el conocimiento pedagógico, debería contar con un mayor componente práctico e incluir una formación específica en las habilidades necesarias para el desempeño de la profesión, citadas en el punto anterior, así como en la atención a la diversidad. En este sentido, sería conveniente la incorporación de profesorado no universitario para impartir parte de esta formación.

13. También es importante diseñar una carrera docente que sirva para incentivar y motivar al profesorado para su desarrollo profesional, con una promoción tanto horizontal como vertical, con criterios de promoción claros e incentivos concretos, basada no tanto en la antigüedad como en una evaluación periódica de su trabajo y de su capacidad para motivar al alumnado. En este sentido, es importante avanzar hacia la equiparación de las condiciones laborales y salariales del personal docente.

14. Es necesario poner en valor las experiencias innovadoras y las buenas prácticas docentes que se están llevando a cabo, conectando a sus protagonistas y facilitando su difusión a toda la comunidad educativa. Por ello se propone la puesta en funcionamiento de plataformas, redes o foros que recojan, pongan en valor, den a conocer y difundan dichas experiencias y prácticas, así como a sus protagonistas. Asimismo, se propone la implantación de medidas para promover e incentivar proyectos educativos innovadores tales como premios, permisos retribuidos para investigación o innovación, visitas a otros centros, intercambios o participación en proyectos incluso a nivel internacional.

15. Si queremos preparar al alumnado para un mundo cada vez más cambiante, nuestro sistema educativo necesita ser mucho más flexible. Tenemos que acabar con la rigidez normativa y el exceso de burocracia. La Administración educativa tiene que facilitar y fomentar la implantación de nuevas metodologías y proyectos educativos innovadores, dando una amplia flexibilidad a los centros para su desarrollo.

16. Es necesario dotar a los centros educativos de una mayor autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, incluyendo flexibilidad para el desarrollo curricular en contenidos, metodologías y horarios, a fin de que cada centro pueda desarrollar su proyecto educativo propio.

17. La implantación y desarrollo de un proyecto educativo de centro requiere una mayor estabilidad de las plantillas. En este sentido, es necesario reforzar la función directiva, mejorando el sistema de selección, formación y evaluación, y dando mayor capacidad a los directores de los centros para su organización, aumentando su margen para la creación de sus propios equipos directivos y para la selección de la plantilla docente.

18. Es necesario redefinir la inspección educativa, avanzando hacia un modelo basado menos en el control y la fiscalización, y más en el apoyo y fomento de las experiencias innovadoras y las buenas prácticas docentes; hacia un modelo de servicio de evaluación educativa orientada a la mejora.

19. Es necesario revisar y mejorar el sistema de atención a la diversidad, favoreciendo la formación específica del profesorado en este campo, potenciando el desarrollo de metodologías participativas basadas en el protagonismo del alumno y reforzando los perfiles profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en función de las circunstancias de cada centro, así como la detección temprana de dichas necesidades. El objetivo debe ser avanzar hacia la plena inclusión de todo el alumnado, pero garantizando su atención tanto en aulas ordinarias, en aulas específicas dentro de centros ordinarios o en centros específicos de Educación Especial.

20. La escuela no puede ser ajena a la creciente importancia de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad y, especialmente, en la vida de nuestro alumnado, por lo que éstas deben estar plenamente incor-

poradas, de forma transversal, a la vida escolar. En este sentido, es importante educar en un uso correcto y adecuado a la edad, enseñando también la importancia de la desconexión. La correcta implantación de las nuevas tecnologías debe ir acompañada de una buena formación del profesorado y de un esfuerzo de las administraciones educativas para reducir la llamada brecha digital, a fin de garantizar el acceso de todo el alumnado a las mismas.

21. Es necesario avanzar hacia un bilingüismo real, que implique una verdadera inmersión lingüística, dirigida por docentes con la formación adecuada y basada en el aumento de horas de la práctica del idioma, aumentando los auxiliares de conversación e incluyendo actividades de intercambio internacional, presenciales o virtuales.

22. La etapa de Infantil es vital para el desarrollo del potencial del alumnado, por lo que se hace necesaria su plena inclusión en el sistema educativo, con una apuesta firme y decidida por la universalidad y gratuidad de dicha etapa completa. Invertir en Educación Infantil y en la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) es prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano.

23. Es imprescindible una apuesta clara por una Formación Profesional de calidad, que aumente las posibilidades de empleabilidad del alumnado. En este sentido, es necesario aumentar la oferta de plazas y ciclos, adaptándola a la demanda existente, así como apostar especialmente por la FP Dual.

24. Hay que impulsar las Enseñanzas de Régimen Especial, como son las Artísticas y las de Idiomas, ampliando el número de plazas y de titulaciones, y apostando igualmente por la Educación Permanente de las Personas Adultas.

25. Asimismo, sería conveniente revisar los planes de Compensatoria, así como diseñar programas y estrategias de seguimiento, acompañamiento e inserción laboral para el alumnado que abandona prematuramente el sistema educativo, con el objetivo de ayudarlo a conectar mejor con el mundo laboral.

26. La figura del orientador/a en los centros escolares es indispensable para la convivencia, la atención a la diversidad y la orientación vocacional del alumnado. Por ello, se hace necesaria la presencia de, al menos, un orientador/a en cada centro, incluyendo los centros de Infantil y Primaria.

27. Asimismo, es necesario contar con personal sanitario en cada centro escolar y avanzar hacia una mayor implantación de educadores/as sociales, pedagogos/as y psicopedagogos/as.

28. Ante la necesidad de avanzar hacia una educación más personalizada y una atención más individualizada del profesorado hacia el alumnado, se recomienda a las autoridades educativas la bajada progresiva de las ratios en todas las etapas.

29. El cambio metodológico aludido requiere un cambio en las infraestructuras educativas que rompa con el modelo tradicional de aulas, redefiniendo el modelo arquitectónico para favorecer metodologías más participativas y dinámicas, fomentando centros educativos conectados con zonas verdes con espacios dinámicos y flexibles, con zonas deportivas y de ocio de calidad y con una decoración e infraestructuras motivadoras. En este sentido, se hace imprescindible garantizar unas condiciones ambientales adecuadas para

dar clase, así como acabar con la precariedad que suponen las aulas prefabricadas y las infraestructuras que aún tienen amianto.

30. Para la implementación de las medidas recogidas en el presente documento, se solicita a las autoridades correspondientes un incremento de los recursos y de la inversión en educación.

31. Las familias tienen un papel fundamental en la educación de sus hijos/as, por lo que se debe fomentar su implicación y participación en la vida del centro escolar.

32. Conviene recordar que la educación es tarea de toda la comunidad educativa, no sólo del profesorado y las familias, sino también del resto del personal no docente (PAS) y de los servicios complementarios y extraescolares. Y, por extensión, es tarea de toda la sociedad, especialmente de los medios de comunicación.

Por último, teniendo en cuenta que este Grupo de Trabajo ha supuesto una experiencia positiva como foro para la escucha activa de la comunidad educativa y para el diálogo entre los distintos grupos parlamentarios, permitiendo dejar a un lado las diferencias habituales, a fin de trabajar en la búsqueda de puntos de encuentro, se propone mantener abierto un espacio similar durante el resto de la legislatura, con el objetivo de seguir recogiendo las aportaciones de otros miembros de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular que aún no han comparecido, trabajar en la consecución de nuevos acuerdos y dar una nueva oportunidad de incorporarse al consenso a todos los grupos parlamentarios.

El presidente de la Comisión,  
Francisco José Palacios Ruiz.  
La secretaria de la Comisión,  
Ana María Naranjo Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPO DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**11-20/EMMC-000007, Elección del Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como secretario de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón**

*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*

*Sesión de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha elegido al Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés como Secretario de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón (núm. de expediente 11-20/EMMC-000007).

Sevilla, 29 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000071, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que la diputada adquiera la condición de diputada no adscrita. (núm. de expediente 11-18/DIP-000071)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000072, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario del Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que el diputado adquiera la condición de diputado no adscrito. (núm. de expediente. 11-18/DIP-000072)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000078, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario de la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que la diputada adquiera la condición de diputada no adscrita. (núm. de expediente 11-18/DIP-000078)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000084, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario de la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que la diputada adquiera la condición de diputada no adscrita. (núm. de expediente 11-18/DIP-000084)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000087, Diputado Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario del Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que el diputado adquiera la condición de diputado no adscrito. (núm. de expediente 11-18/DIP-000087)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000097, Diputada Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario de la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que la diputada adquiera la condición de diputada no adscrita. (núm. de expediente. 11-18/DIP-000097)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-18/DIP-000100, Diputado Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario del Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que el diputado adquiera la condición de diputado no adscrito. (núm. de expediente 11-18/DIP-000100)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-19/DIP-000010, Diputada Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2020*

### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, ha admitido a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, comunicando que procede a cursar la baja en dicho grupo parlamentario de la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, y ha acordado, conforme a lo solicitado por dicha portavoz, que la diputada adquiera la condición de diputada no adscrita. (núm. de expediente 11-19/DIP-000010)

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

